

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2026

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a M^a Ángeles Orós Lorente (Presidenta)
D^a Ruth Bravo Barrio (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Galán Calvo

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Armando Martínez López

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Jesús Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las ocho horas y treinta y tres minutos del día dieciocho de febrero de dos mil veintiséis, se reúne la M. I. Comisión de Políticas Sociales del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste, igualmente D^a Paloma Espinosa Gabasa, Concejala del Grupo Municipal Popular.

Asisten, asimismo, D. Javier Badal Barrachina, Coordinador General del Área de Políticas Sociales, D^a. Elisa Floría Murillo, por la Intervención General y D^a. Astrid García Graells, Jefa de la Oficina Técnico-Jurídica de asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretaria de la Comisión, asistida por la

administrativa de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a Pilar Martín Giménez, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (1 ASUNTOS A TRATAR)

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de 21 de enero de 2026.

Aprobada por unanimidad.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (8 asuntos a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (11 asuntos a tratar)

Información del Gobierno Municipal (1 asunto a tratar)

10. Información del Gobierno Municipal (en su caso)

No se produce.

Interpelaciones (6 asuntos a tratar)

11. [PSOE] Para que dé cuenta de cómo ha mejorado las condiciones de los convenios que tiene formalizados con las entidades sociales para complementar las intervenciones que se realizan desde los servicios municipales. [Cod. 14.892]

Sra. Presidenta: Señor Galán, tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Gracias, Consejera. Esta es una nueva interpelación que traemos precisamente a colación en estos momentos, previos a la aprobación del Presupuesto y que no es la primera de las veces que le hemos pedido que interpele a propósito de la misma. Damos por hecho que ha mejorado. Vamos a decir que en algunas ocasiones sí que ha habido algunos de esos proyectos en los que se ha visto mejorada su condición, sobre todo económica. Bajo el epígrafe de convenio usted tiene en su área 41 referencias. El año pasado tenía 42. Si se hace una búsqueda específica con la palabra convenio aparece solo en esas 41, 42. Estamos hablando de un Presupuesto aproximado de 4.600.000 euros al que deberíamos descontar una partida muy concreta que es la que denomina "Subvenciones y convenios en materia de acción social", es decir, esos que se hacen de forma adecuada a la concurrencia competitiva. El año pasado, como he dicho, eran 42. Nada que decir, hay una cierta estabilidad en relación a los mismos.

Lo que pasa es que deberíamos de hacer un análisis un poco más exhaustivo, un poco más relacionado con lo concreto de esa petición que nosotros le hemos hecho, de cómo va a potenciarlos. Porque, evidentemente, tiene que ver con que este año ustedes dedican los recursos económicos a los mismos. Y es verdad que este año tenemos en este Área cuatro convenios que ascienden aproximadamente a 105.000 euros y que se reparten entre cuatro entidades destinadas fundamentalmente a la atención de personas sin hogar desde diferentes perspectivas, juventud o formación, empleo o alojamiento.

Bien, podríamos decir que esa colaboración con el tercer sector ha puesto en marcha cuando hay carencias específicas por parte del Ayuntamiento. Pero lo que nos preocupa realmente de esas 41 referencias es que no hayan sido revisadas en su condición porque lo que podemos observar es que las cuantías económicas se han seguido manteniendo de la misma forma que el año pasado. Y, en muchas de ellas, prácticamente la misma cuantía económica en un convenio que no se ha revisado desde hace aproximadamente tres años. Esto es preocupante.

Usted ha hecho declaraciones acertadas, evidentemente, en el que ha conseguido entender que la principal contrata de este Ayuntamiento en servicios sociales, la dedicada a la ayuda a domicilio, ha tenido un incremento aproximado del 27%, es decir, 6.646.560 euros, por los costes que usted justificaba precisamente en la que debemos considerar el mayor importe, prácticamente el 80% del mismo está destinado a los recursos humanos. Pues bien, si es lícito plantear un incremento del 27% a la principal contrata, lo que parecería también oportuno es aumentar esas cuantías económicas proporcionalmente a esos convenios que han ido desarrollándose de forma continua y constante con las entidades del tercer sector que han consolidado una red de apoyo importante de colaboración entre la Administración, entre el Ayuntamiento y la sociedad civil organizada.

Esto es sobre lo que nosotros queríamos profundizar, queríamos profundizar en relación a cómo entiende usted que se puede mejorar, porque evidentemente en las cuestiones económicas, como ya le digo, no parece que haya sido lo más oportuno. Evidentemente son líneas estratégicas que, como ya le insinuaré en la siguiente interpelación, vienen a mejorar la condición del servicio público con esa colaboración que debemos utilizar de una forma virtuosa.

Pero creo que en estos momentos usted está en una situación comprometida con esas entidades a las que no le ha reconocido un incremento que va más allá del 0% que ha aplicado en esos 41 convenios de los que estoy hablando.

Sra. Presidenta: Yo creo, señor Galán, que en primer lugar debemos empezar recordando qué es un convenio, que yo creo que es la base. Un convenio es un acuerdo formal y voluntario de colaboración entre una administración y una entidad, en este caso una entidad social, para desarrollar proyectos de interés común.

Y para ello el Ayuntamiento lo que hace es colaborar en la financiación de ese proyecto que es de entidad. En aquellos que consideremos interesantes, innovadores, complementarios, comunes y alineados con las prioridades y necesidades, en este caso, de la ciudad. No es un contrato, no es un concierto y, por tanto, las cuantías, el tiempo de vigencia, las características de estos no están sujetas a lo que usted podría plantear, sino a la voluntad de las partes, al proyecto en sí, a la disponibilidad presupuestaria, a los criterios técnicos y a las prioridades del Área.

Las mejoras de los convenios que se desarrollan hasta la actualidad en el Área tienen que ver con tres factores: El primero de ellos es el incremento de la cantidad económica destinada. Del año 2019 al año 2026 hemos incrementado en más de un millón de euros las cantidades que destinamos a los convenios. De 500.000 euros del 2019, la mitad era en 2024 a lo previsto ahora. Y un millón de euros desde que entramos a gobernar. Por otro lado, aumento del número de entidades receptoras. Usted dice que son 43. No, 43 son las que había en el año 2019. En estos momentos entre convenios y conciertos tenemos 54 en el Proyecto de Presupuestos de este año. Y por tanto, tenemos además 11 nuevos convenios desde que nosotros entramos a gobernar, fundamentalmente los últimos centrados en el apoyo a las familias y al sinhogarismo.

Y también un aumento de las cantidades asignadas. De los 43 convenios que existían en el año 2019, 28 han aumentado la dotación con respecto a los 43 que teníamos en el año 2019. Cuatro han pasado a concierto con las revalorizaciones pertinentes que tienen los conciertos, que ya sabe usted que tienen un funcionamiento muy distinto a esos convenios de colaboración. Y solo 12 se han mantenido tal cual o han experimentado algún descenso. De esos 12, siete se han mantenido tal cual. Pero entre ellos, todos los que tienen que ver con CTLs, con la infancia y las ludotecas, saben que tienen un convenio complementario, o sea, son convenios complementarios a una situación que además vamos a intentar solucionar de manera definitiva en los próximos meses. Cuatro de ellos son entidades de infancia que tienen instalaciones propias y que sí han visto incrementado el presupuesto en los contratos de CTL y tiempo libre y ludotecas. Es decir, que de todos los que usted dice, solo 12 o se han mantenido tal cual o han tenido algún descenso, y 28 han tenido incrementos a lo largo de estos años.

Por tanto, en ese sentido, decirle que creo que hemos hecho un enorme esfuerzo de incrementar, ya le digo, un millón de euros desde el año 2019, 500.000 euros desde el año 2024. Que además la colaboración con las entidades es total, y está siendo total. Y que en ese sentido vincular contratos, conciertos y convenios no tiene mucho sentido porque son figuras distintas, formas de colaboración distintas y por tanto lo que usted plantea creo que es más bien una ocurrencia porque ninguna Administración que yo conozca en la que ustedes han gobernado han hecho esos cálculos ni esas similitudes.

En ese sentido, como le decía, las tres categorías o los tres elementos que le he comentado: incremento en la cantidad económica general destinada desde el año 2019 hasta el año 2026; aumento del número de las entidades receptoras de 43 a 54 y aumento de las cantidades asignadas. De los 44 convenios que existían en el 2019, 28 han aumentado la dotación, cuatro han pasado a concierto y solo 12 se han mantenido tal cual o han experimentado algún descenso. Para su réplica.

Sr. Galán Calvo: Bueno, pues entonces el Excel estará equivocado. Yo lo que tengo muy claro es que cuando usted pone en todo el Presupuesto de este Área la palabra explícita "convenio" para señalar cada uno de los convenios, no me tiene que explicar la diferencia que existe entre concierto, convenio y subvención. Esta es la cuestión. Cuando yo veo esta cuestión, veo que en el mayor Presupuesto de la historia, según la propia Alcaldesa y según usted, del Área de Servicios Sociales, lo que obtenemos es que hay un, por lo menos, 50% de esos convenios en los que no se ha contemplado este año, este año, el 0% de subida.

Si usted hace esa comparativa con los tres años como yo le he planteado, evidentemente es estable. Usted ha tenido 42, 43, este año 41 convenios. Y en esos 41 convenios, 25 de los mismos, prácticamente el 50% de ellos, más del 50% de ellos, están sin revisar.

Yo, claro que tengo evidencia respecto a que un convenio es una relación cerrada con una entidad social. Claro que tengo muy evidente que no es un contrato de servicio, pero lo que le estoy diciendo es que las entidades sociales que prestan un servicio complementario innovador, mejorando la prestación pública que se realiza, lo hacen con un criterio de sostenibilidad. Y el criterio de sostenibilidad que usted ha

argumentado para revisar otras contrataciones de este Ayuntamiento incrementando un 27%, se lo repito, 27%, implica directamente que esa filosofía la debería haber aplicado con esa relación que tiene de colaboración con los convenios, que insisto, 0% en el 50% de los mismos.

No estoy diciendo que esto no sea estable, lo que estoy diciendo es que debería cambiar la filosofía de colaboración con las entidades sociales, por supuesto, y sé, por el compromiso que tienen y la ética de servicio público, que están en disposición de dar lo mejor que tienen, pero no las haga sufrir. Eso es lo que le planteo.

Sra. Presidenta: O sea, que usted cree que tengo que revalorizar, según su criterio, por el artículo 33, cada año los convenios que yo firmo con las entidades sin mirar el histórico de los últimos años, que ha subido bastante más en muchas ocasiones que el IPC o el 27 %.

Le voy a poner algunos ejemplos. Banco de Alimentos, en el año 2019 tenía 10.000 euros, ahora tiene 100.000 euros. ¿De acuerdo?. Entonces, ha subido, ¿verdad?, de una manera considerable, fundamentalmente, además, por algunos cambios de criterio, bueno, que habría que revisarlo. Pero es que hay muchas que son nuevas. Es que Amasol tenía cero hasta hace cuatro días. Y por tanto, no es que se haya subido, es que además hemos conveniado con ellos.

Mire, el argumento que usted plantea es bastante baladí, porque además, vamos a mirar las enmiendas que el PSOE ha presentado al Presupuesto, no todas, aunque podríamos hacer un pequeño relato, sino las que tienen que ver con los convenios. Es curioso y demuestra una absoluta incoherencia y una absoluta falta de perspectiva integral de lo que es el Área, cada día más denostada por ustedes.

Por un lado, suben las cantidades de manera irrisoria de algunos convenios, pocos, de algunos. Y, por otro lado, pretenden financiar un supuesto plan contra el sinhogarismo, proponiendo minorar o eliminar la financiación de alojamientos para urgencias sociales con Zaragoza Vivienda; los alojamientos para personas sin hogar; la financiación para la segunda fase de reparaciones del Albergue; la Casa Abierta y, en general, los servicios del Albergue. Pero es que, además, pretenden cargarse los convenios con la Hermandad del Refugio, la Fundación San Blas. Mire usted la enmienda. Cáritas, la Parroquia del Carmen, Ozanam, la Obra Social San Vicente de Paúl, San Ezequiel Moreno, Gambaru y Dolores Sopeña. A esto yo le llamo a hacer un pan con unas tortas. Porque además no es consciente de que lo que usted ha pretendido es, por un lado, con unas poquitas entidades, porque yo creo que son cuatro o cinco como mucho, sube 1.000 euros, 2.000 euros, 3.000 euros, alguna un poquito más, para intentar cumplir el expediente.

Pero es que por otro lado pretende sacar el titular, “dos millones para el sinhogarismo en esta ciudad”, llevándolo a capítulo II, que son contratos, capítulo II, no capítulo IV, cargándose toda la red social y toda la red de colaboración y de trabajo conjunto en materias que de verdad nos preocupan y nos ocupan y hemos hecho un esfuerzo impropio bastante más que el que han hecho otros.

Haremos llegar esa enmienda a todas las entidades sociales para que ellas comprueben por sí mismas cuál es la estrategia, el plan, la hoja de ruta que tiene el PSOE. En este caso, para luchar contra el sinhogarismo o para impulsar y ayudar a las familias. No tiene ningún sentido la enmienda que ustedes han planteado y además incorporar al capítulo II. Que yo sepa los conciertos son capítulo IV y los convenios son capítulo IV o es que ahora ya plantean que todo sea público.

Ya me detallará algún día el sentido de esas enmiendas y luego la mejor para rematar: “Volver a crear una línea de subvenciones para la cooperación al desarrollo con 200.000 euros”, cargándose todos los trabajos que hacemos con la maternidad y todo el trabajo que hacemos con las familias. ¿Qué lo quieren para las vulvas parlantes, el empoderamiento en Filipinas o los jueces de Mozambique?. De verdad que están desnortados, sin hoja de ruta y me he llegado a plantear que ni siquiera saben cómo funciona este Ayuntamiento. Muchas gracias.

12. [PSOE] Para que dé cuenta de cuáles van a ser las líneas estratégicas que pretende reforzar a través de la convocatoria de subvenciones a las entidades sociales. [Cod. 14.893]

Sra. Presidenta: Tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: A lo mejor a usted le tengo que explicar la diferencia entre plan, programa y proyecto. Porque cuando usted ha hablado de las enmiendas que hemos realizado al Presupuesto, la verdad es que la lectura que hace es bastante simplista. Porque hablar de un plan en el que lo que se hace es mejorar precisamente la intervención y tener en cuenta la colaboración de todas esas entidades es no ignorarlas. Es ponerlas en valor en principios básicos que tiene que tener toda intervención pública, que es precisamente la transparencia, la comparecencia pública y, evidentemente, la colaboración con la Administración.

Y, curiosamente, usted lo ha dicho. Hemos sido capaces de sacar más y hacer un esfuerzo presupuestario mayor que el que hace usted en ese borrador de Presupuestos para atender el sinhogarismo. Curioso, ¿verdad?. Está diciendo que somos nosotros los que tenemos ese problema cuando en realidad lo que le estamos evidenciando es que usted en ese proyecto de Presupuestos no es capaz de confirmar esos principios básicos de innovación, mejora y complementariedad que son básicos, que son básicos.

Pero bueno, no se preocupe, ya sabemos que es un brindis al sol y que esto, con la comparecencia precisamente de su socio preferente, pues no saldrán, no son unas enmiendas que mejoren la condición de la colaboración con las entidades sociales y una dignidad que tienen que tener en estos momentos.

Pero mire, esta segunda interpelación precisamente va en la misma línea. En esta quería focalizar precisamente nuestro interés en una línea concreta de esas subvenciones y convenios en concurrencia competitiva que usted tiene también pintada en ese Presupuesto.

El año 2026 y 2027 tenemos la friolera de 1.686.259 euros para la concurrencia de proyectos que hagan las entidades sociales. En el año 2024-2025, porque sabe que esa bienalidad fue un compromiso que se recogió por parte de este Ayuntamiento en otras corporaciones. Quería dar continuidad a los servicios que se prestaban y, por tanto, teniendo en cuenta que podía adquirirse esa continuidad en los proyectos durante dos años, pues se vio de una forma importante. En el 2024-2025, teníamos un 1.670.000 euros redondos. Es decir, prácticamente lo que se ha aumentado en estos dos años es 16.259 euros. Pues oiga, a mí realmente con 16.259 euros, que no supone más del 1%, prácticamente el 0,95%, de aumento para las propuestas que hagan las entidades sociales también me parece bastante irrisorio y bastante desnortado.

Pero, oiga, a lo mejor usted considera que la multiplicación de los panes y los peces la hacen precisamente las entidades sociales cuando les mantiene prácticamente el mismo presupuesto durante todo este consistorio. 1 % de incremento en dos años. ¿De verdad cree usted que con esto se puede seguir manteniendo la misma calidad de servicios? ¿De verdad cree usted que con esta apuesta decidida en el mejor de los Presupuestos las entidades sociales van a poder seguir dando el mismo servicio que estaban dando hasta ahora?. Hagan ellas como que hacen y haga usted como que pague, porque realmente esto no es comprometerse con el proyecto de las entidades sociales y del tejido social de esta ciudad.

En el Plan Estratégico de subvenciones para el ejercicio 2024-2027 del Ayuntamiento de Zaragoza, quiero recordarle lo que dice el primero de los objetivos. Dice: "Favorecer el fomento de la actividad de interés público y general que realiza la sociedad civil estructurada y articulada en asociaciones y entidades". Esta es una propuesta transversal, no solamente de su Área, de todo el Ayuntamiento, pero evidentemente la que tiene una partida presupuestaria más importante es usted.

¿Cómo se ve interpelada con respecto a este objetivo?. Porque, insisto, si es capaz de argumentar que en los contratos que tiene su Área requiere de un incremento del 27%, cuando habla de otras figuras como las subvenciones o los convenios, que bien me ha explicado que no tienen la misma naturaleza, pero sí la misma acción, ¿por qué no ha apostado por incrementar el presupuesto?.

Usted ha argumentado que nuestras enmiendas al Presupuesto precisamente van a incorporar complementos que contemplan como mínimo una subida del 5%. Esto también se lo tendrá que explicar usted a las entidades sociales.

Sra. Presidenta: Es una pena que al señor Galán le falte visión global de las cosas. Porque usted me decía no sé qué, pero yo le digo que se estudie el capítulo II, el capítulo IV y el capítulo VI, por ejemplo, para que sepa dónde tienen que ir las diferentes cosas para poder tener sentido. Porque lo que su enmienda hace es vaciar todos los convenios y dejar a las entidades con cero euros de convenio. Y entonces hay vacío, ¿verdad?. Lo que demuestra es que lo único que quería era "que se pintara", como dice usted, en el

Presupuesto, ¿verdad?. Esa recolocación del dinero mal planteado para no poder hacer nada. Porque por mucho que ponga usted en el capítulo II “Plan Sinhogarismo”, en el capítulo II la realidad es que lo que hace es vaciar todos los convenios que tenemos con las entidades sociales en el capítulo IV.

Voy a volver a empezar por el principio también. Y antes recordarle que en estos momentos el Ayuntamiento de Zaragoza en materia de protección social y de inversión social tenemos, creo que son, 162 euros por persona en esta ciudad. Que el esfuerzo presupuestario que se ha hecho en materia social es muy importante y como le digo, haciéndolo con una visión global de las necesidades de las personas, de los mayores, de las familias, de los contratos que tenemos y de todos los elementos.

Pero yo aquí sí quería contarle lo que estamos trabajando en materia de subvenciones, en materia de acción social, que es una línea de apoyo dirigida a ayudar o a coayudar, a financiar proyectos propios de intervención social que desarrollen las entidades en la ciudad de Zaragoza.

Si quiere se lo vuelvo a repetir. Es la línea de apoyo dirigida a financiar proyectos propios de las entidades, ¿de acuerdo?, que desarrollan en la ciudad. En ese sentido, decirle que en los últimos tiempos hemos ido detectando la necesidad de mejorar el procedimiento y la gestión de la misma. Por ello, durante el año 2025 hemos estado trabajando en aspectos muy importantes de la convocatoria, que saldrá este año, buscando además consensuar propuestas de mejora. Lo primero que hemos hecho es un análisis exhaustivo de la convocatoria y en segundo lugar la formulación de propuestas técnicas de mejora. A través del servicio de planificación hemos realizado un análisis de los datos de la convocatoria; características de las entidades beneficiarias; características de los proyectos subvencionados; un diagnóstico del funcionamiento actual de la convocatoria en las distintas fases; procedimiento; solicitud; valoración; gestión y justificación; y un análisis comparativo de convocatorias similares.

A partir de esos tres bloques de trabajo hemos planteado las primeras propuestas técnicas de mejora que van orientadas a avanzar en la simplificación administrativa, en facilitar los procedimientos, en garantizar los principios generales que deben de regir la gestión de las subvenciones recogidas en la legislación vigente.

No obstante, como se comentó en el último Consejo Sectorial, consideramos imprescindible complementar el trabajo con la visión y la experiencia y las aportaciones tanto del personal técnico de los servicios sociales como de las entidades sociales beneficiarias o potencialmente beneficiarias. Y por ello hemos tenido cuatro talleres: el primero, uno con el personal técnico municipal del Área, con 16 técnicos que participaron en ese taller y tres con las entidades sociales. En total participaron 96 entidades. En este momento lo que estamos haciendo es terminar el análisis y la valoración por parte del Área con el objetivo de diseñar una hoja de ruta para implementar los cambios que se consideran mejores para facilitar el acceso y mejorar la convocatoria.

De manera preliminar hay algunas líneas de mejora que hemos detectado y en las que estamos trabajando y lo comento. Alineación estratégica de la convocatoria, mejorar la definición de los objetivos estratégicos, líneas o ámbitos de actuación y objetivos específicos que pretenden alcanzar. Equidad, estudiar la creación de categorías diferenciadas en función de la cuantía solicitada y además plantear procedimientos simplificados dependiendo también de esas cuantías. Revisar algunos de los criterios de valoración para dar mayor concreción. Simplificar, mejorar la gestión y la agilización de los plazos y acompañar y apoyar al tercer sector con la elaboración de recursos que puedan mejorar o apoyar a las entidades como guías. Responder preguntas frecuentes, es decir, hacer *checklist*, mejorar todo lo que tiene que ver con el procedimiento de las subvenciones.

Y con respecto a las líneas estratégicas, que es lo que usted me preguntaba, decirle que vamos a reforzar aquellas que consideremos socialmente prioritarias, conociendo como conocemos la realidad de esta ciudad y, sobre todo, siendo conscientes de que las subvenciones se enmarcan dentro del trabajo integral que realiza el Área. Por tanto, usted se ha centrado en si hemos subido un poco, si no hemos subido nada, etc...Le vuelvo a repetir que las subvenciones no son servicios del Ayuntamiento. Las subvenciones son proyectos de entidades y esto es una línea de ayudas para poder ayudar a esas entidades. Y no solamente lo hacemos nosotros, que sabe usted que hay otras administraciones, otras entidades que también coayudan a que esos proyectos propios de las entidades puedan tener su salida. Está usted intentando volcar en el

Ayuntamiento una obligación que no tiene nada que ver con la realidad, ni en los convenios ni en las subvenciones.

Y le vuelvo a repetir, en ambos casos son proyectos de entidades en los que este Ayuntamiento coayuda, ayuda con financiación para que esos proyectos salgan adelante. Y además trabajamos en una absoluta coordinación y en un absoluto trabajo conjunto. De hecho, no estaría mal que preguntara a las entidades sociales para que le contesten y le cuenten, y que preguntara con todas cómo se está trabajando con este Ayuntamiento, porque le puedo asegurar que bastante mejor que en otras épocas. Muchas gracias. Para su réplica.

Sr. Galán Calvo: Pues mire, ¿sabe lo que me han dicho las entidades sociales?: “Que más por menos”, eso es lo que me han dicho a mí las entidades sociales, que el compromiso que tiene este Ayuntamiento se está desdibujando. Eso es lo que me han dicho las entidades sociales. Y esas son las evidencias que yo le he puesto encima de la mesa. Las evidencias que van con las enmiendas que le hemos planteado precisamente al Proyecto del Presupuesto, que contemplan en algunas de estas cuestiones un incremento del 5%.

Miren, es muy sencillo. Si usted hubiera contemplado simplemente la posibilidad de incrementar ese 5 %, estaríamos hablando de sacar medio millón, 475.000 euros del Presupuesto de este Ayuntamiento para colaborar con las entidades sociales. Ojo el día que las entidades sociales decidan no concurrir. Porque ese día este Ayuntamiento tendrá un problema grave, porque no seremos capaces de asumir esos principios básicos que se tienen de innovación, de sostenibilidad, de adaptación a las necesidades sociales.

Eso es lo que le estoy poniendo encima de la mesa que si vemos en los convenios y que si vemos en las subvenciones que la subida es nimia o nula, como le he planteado, vamos a tener un problema. Y no lo dice solamente este Concejal, no se lo han dicho solamente las entidades sociales en las reuniones que hemos tenido, es que también se lo han dicho a usted en privado y en público. Le han dicho que lo que está en estos momentos en juego es precisamente la sostenibilidad de algunas de las entidades sociales, que no pueden hacer más con lo que tienen en estos momentos de recepción por parte del Ayuntamiento de Zaragoza. Y no me venga con la excusa de otras administraciones públicas, porque si quiere le hablo del combo que tenemos en estos momentos con el Gobierno de Aragón.

Y ojo, otra advertencia, que tengamos Presupuesto, porque si no tenemos Presupuesto, estas entidades sociales ya veremos a ver a qué puerta van a rogar precisamente para tener ese dinero que requieren trabajadores que están ya desde el momento cero, es decir, desde el 1 de enero de este año trabajando por mejorar los servicios de esta ciudad, los servicios de las personas más vulnerables.

Eso es de lo que le estoy hablando. Puede que sea un ignorante en esta condición, pero lo que demuestro con esto es simplemente que tiene usted que cambiar el modelo que tiene de apoyo al tercer sector. Y que no solamente tiene que ver con hacer los deberes en relación a cuestiones administrativas, sino también en el esfuerzo económico que requieren las entidades sociales para que se las dignifique, que ya es hora.

Sra. Presidenta: Que hable usted de dignificar a las entidades sociales, si quiere, tiramos de hemeroteca y de histórico para ver cómo ustedes maltrataban a las entidades, fundamentalmente todas las que tienen que ver con las personas más vulnerables.

Mire, ¿cuántas no van a concurrir?, ¿las suyas?, ¿las que están alrededor de sus satélites?. Le puedo asegurar, Cáritas, especialmente en el tema de los convenios, ha incrementado de una manera absolutamente brutal. Pero bueno, yo creo que serán las de sus alrededores, porque a mí ninguna entidad social me ha dicho que por culpa del Ayuntamiento lo estén pasando mal. Todo lo contrario. ¿Sabe lo que me ha dicho todas las entidades?, que por culpa de la incapacidad absoluta de su Gobierno lo estamos pasando todos mal.

Y si quiere, vamos a entrar en un solo detalle. Nosotros estamos cumpliendo, convenios 500.000 euros más en los últimos tres años. ¿De acuerdo?, pero aparte de eso, vamos a ver qué prioridades tienen ustedes, porque las consecuencias de lo que está pasando es la consecuencia de una inmigración descontrolada, de una inflación brutal, de la incapacidad de poder acceder a la vivienda. Es que esos son los problemas, señor

Galán. Y esos problemas tienen causa y consecuencia en unos solos protagonistas, que son ustedes. Y lo que estamos haciendo las entidades y los Ayuntamientos es paliar el desastre.

Hay un ejemplo que yo creo que es el que mejor ejemplifica la incapacidad que ustedes tienen de gestionar y de gobernar, que es el Ministerio de la Infancia. O sea, es la clave para ver que ustedes en oposición, mucho ruido, pero que ustedes a la hora de gestionar, me da igual el Gobierno de Aragón, que es el único Gobierno que redujo en diez millones de euros sus partidas para las personas vulnerables, justo después de la pandemia, ojito, diez millones menos justo después de la pandemia.

Y vamos a ver, porque en realidad, este Ayuntamiento lo que está es alineado con las necesidades sociales de la ciudad. Y lo que nosotros no vamos a hacer es lo que hace el Gobierno de España, que en vez de atender las necesidades de los ciudadanos y las prioridades de los ciudadanos, lo que hacen es marcar con los antojos del Consejo de Gobierno o del Consejo de Ministros según van las encuestas.

Mire las necesidades las marca la situación y, sobre todo, las malas decisiones políticas de los que tienen más competencias. Zaragoza, dentro de España, es la ciudad que más ha reducido la pobreza infantil. Es una de las que tienen mejor gestionado el sinhogarismo.

Y, en este sentido, decirle que, si se dan las cositas un poquito mejor, fondos europeos, Ministerio de Infancia y de Juventud, España en el top de la pobreza infantil. Es que no han ejecutado ni el 4 %. O sea, que aquí a veces parece que tener dinero y pintarlo es suficiente, pero es que si uno no lo ejecuta es como si no tuviera nada.

Y entonces lo que le quiero decir es que en este sentido el esfuerzo presupuestario de gestión y de colaboración con las entidades es mejor que nunca y es mayor que nunca. Que Caritas o cualquier otra entidad lo que me dice es que con lo mal que se está haciendo a nivel nacional, tenemos tensiones, pero la tienen ellos y las tenemos nosotros. Y que desde luego el cambio de modelo y el cambio de rumbo lo debería hacer el Gobierno de España. Porque recauda como nunca, se endeuda como nunca y mi pregunta sabe cuál es: ¿dónde está nuestro dinero?, para vivienda, para controlar la inflación, para poder tener más posibilidades, para poder hacer más inclusión. ¿Dónde está el dinero de todos los españoles?, cuando este Gobierno es el que más dinero tiene y el que más se ha endeudado. Muchas gracias.

Sra. Secretaria: En este momento se altera el orden de asuntos y se trata el punto n.º 18 por solicitud de la concejal señora Bravo

18. [VOX] ¿Se plantea desde el Servicio de Juventud alguna medida que permita aumentar el número de beneficiarios del programa de ayudas a la emancipación joven, tales como incremento de la edad, aumento del límite de renta por vivienda, y flexibilización de los requisitos para el acceso a las ayudas? [Cod. 14.889]

Sra. Presidenta: Señor Martínez, para su pregunta tiene la palabra.

Sr. Martínez Pérez: El problema que tenemos en España de los jóvenes y la vivienda la verdad es que es muy preocupante y es preocupante también en nuestra ciudad. Cada día es más complicado para un joven el poderse emancipar y al final nos encontramos con jóvenes que terminan sus estudios universitarios y no pueden salir de casa de sus padres porque cuando quieren acceder a una vivienda, a lo mejor al ser la primera vivienda con su pareja o de forma individual o con un amigo, la opción que tienen es el alquiler y vemos que el alquiler está desbocado y no hace más que subir.

En Aragón, recientemente la Cátedra del Mercado Inmobiliario de Unizar nos publicaba los datos de 2025 el aumento del alquiler en un 9,9%. En contraste, nos encontramos que desde el Ayuntamiento de Zaragoza las ayudas a la emancipación continúan, o en 2025 han seguido siendo exactamente iguales, que alcanzan los 3.300 euros para rentas muy bajas, en el cómputo del año, o 2.200 euros para rentas medias, rentas medias entendidas hasta 25.000 euros. Y además se establece la limitación de 950 euros mensuales del precio del arrendamiento.

Claro, si tenemos en consideración esa subida que ya nos avanzaban desde Unizar del 9,9%, ha hecho que se sitúe esta subida, el precio medio mensual de alquiler, en torno a los 850 y 950 euros mensuales. Es decir, en el límite máximo fijado para las ayudas de emancipación. Lo que hace que muchas

viviendas, las más aptas precisamente para formar una familia, las más grandes, queden habitualmente fuera de este programa de emancipación.

Igualmente la edad, vemos que los jóvenes cada vez más tarde se emancipan o se van de casa de sus padres y tenemos la limitación de 30 años frente a otras limitaciones en lo que tiene que ver, sobre todo en la ayuda autonómica, en lo que tiene que ver con la ayuda a la emancipación joven, que esa limitación se fija en su límite máximo en 35 años, mientras que las ayudas a la emancipación del Ayuntamiento las tenemos en 30 años. Pues a la vista de esta sangría que vive nuestro país con respecto a los jóvenes y la vivienda, consideramos que el Ayuntamiento de Zaragoza podría revisar, revisar estas condiciones, estos requisitos a la hora de acceder a las ayudas de emancipación joven. Pues, elevando quizás las cuantías de la ayuda máxima para las rentas más bajas, para los perfiles con menores ingresos, aumentar, como les decía, la edad de los perceptores hasta los 35 años, y aumentar, desde luego, a la vista de esos últimos datos del incremento del precio del alquiler mensual hasta los 1.100 euros mensuales por vivienda.

A lo anterior, evidentemente, también, y para aumentar ese número de beneficiarios, entendemos que sería importante una campaña intensiva de información, porque creemos que a veces los jóvenes, no sé si porque están desvinculados de las administraciones, de las instituciones o por lo que quiera que sea, pero desconocen los recursos de su Ayuntamiento. Quizá una intensiva campaña que permitiese que llegase a todos, en universidades, en escuelas, pues ayudaría a que accediesen con mayor facilidad un mayor número de jóvenes. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Para su contestación, señora Bravo.

Sra. Bravo Barrio: Gracias, Consejera. Muchísimas gracias, señor Martínez. Mire, una de las principales actuaciones que desde el Servicio de Juventud estamos haciendo es el intento de mejora constante de cada uno de los programas. Uno de ellos es el programa de ayuda a la emancipación de los jóvenes.

Cuando usted habla, habla de tres medidas concretas: habla de edad, habla de aumento del límite de renta por vivienda y habla de flexibilización de los requisitos para el acceso.

Mire, cuando nosotros hablamos de edad, la edad viene marcada no en este programa del Servicio Juventud, sino en todas. En todos los servicios y en todos los programas que el Servicio de Juventud tiene. Esta subvención, como digo, está diseñada dentro de un marco de actuación del servicio y atiende a una población hasta 30 años. Este programa y otros. Vincular este programa a otra edad significaría que la subvención queda desvinculada de la estructura propia del servicio. Como bien dice, hay otras Administraciones que están atendiendo a una edad superior a los 30 años.

La emancipación juvenil, además, los estudios, usted ha atendido a otras medidas dentro del estudio, a otras situaciones, presenta mayores dificultades también, como bien le dicen, en determinados tramos de edad, en concreto de los 18 a los 29 años. Y esa es la franja de población donde está atendiendo el Servicio de Juventud esta ayuda a la emancipación. Así que lo que intentamos es priorizar y garantizar un apoyo suficiente al colectivo, este colectivo de hasta los 30 años, porque ya le digo que, además, es un programa dentro del servicio y otros programas atienden. En algún lado tenemos que tener una franja.

En cuanto al límite de renta, mire, decirle que en esta última convocatoria de ayudas a la emancipación, ha habido un aumento de 300 euros respecto a convocatorias anteriores y de 125 euros cuando son viviendas compartidas. La novedad importante en esta convocatoria de 2025 ha sido, como le digo, el aumento de cuantía, y usted también lo ha reflejado, de la ayuda a la emancipación en rangos de 3.000 euros han pasado a 3.300 euros, y de 2.000 euros a 2.200 euros. Es decir, atendiendo a cada uno de los estudios, el que usted decía de Unizar y otros, intentamos hacer esa mejora constante y continua de este programa y de todos.

En cuanto a flexibilizar, pues lo importante de la convocatoria también del 2025, en esta y en las siguientes, que se está trabajando de manera coordinada y estrecha con otros servicios municipales implicados en esta subvención y en otras de otros programas. Con el objeto de mejorar la planificación, optimizar los recursos y corregir aspectos detectados en anteriores convocatorias. Todo ello, por supuesto, en aras de favorecer a nuestros jóvenes.

Como ve, uno de los pilares fundamentales que también hablábamos en la modificación del Servicio de Juventud es la comunicación, que usted también hacía referencia en cuanto a cómo llegar a los jóvenes. De esta forma, este programa y otros están coordinados y están planificados para que sean los propios jóvenes, a través de cómo se comunican, que lleguen a más jóvenes.

Estamos en un proceso de mejora de las tres medidas que usted planteaba en la mejora de este programa. Dos de ellos están en mejora, que es la flexibilización de los requisitos y el límite de renta por vivienda. Y la edad es que viene marcada por lo que es todo un servicio y en algún sitio tenemos que cortar. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Retomamos el orden del día en la interpelación número 13.

13. [PSOE] Para que dé cuenta de cuándo tiene previsto formalizar el proceso de privatización de la Escuela Municipal de Jardinería. [Cod. 14.894]

Sra. Presidenta: Señor Galán tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Vamos a ver dónde está ese dinero del que usted habla en su Área. Vamos a responderle, o usted misma va a responder a la pregunta que me hacía a mí, evadiéndose de lo que tiene que hacer, que es responder dónde está el dinero de su Área para resolver los problemas de sus competencias. Que eso es de lo que estábamos hablando. Utilizar siempre el combo de “la culpa la tienen los otros”, la verdad es que no le está saliendo especialmente bien.

Pero bueno, vamos a centrarnos específicamente en el Ayuntamiento, en las competencias que usted tiene y en el interés que le ha puesto desde hace prácticamente dos años a la privatización de un servicio de este Ayuntamiento. Ya no se va a caracterizar la gestión de su Área por cerrar servicios, como ha pasado con las casas de juventud. Sino que también va a privatizar, o al menos eso es lo que tenía en su hoja de ruta, un servicio referente, como hemos dicho en varias ocasiones y en varias intervenciones que se han hecho en este Pleno y en esta Comisión.

Diez personas, diez profesionales que están al frente de un servicio ejemplar, un servicio en un lugar idílico, un lugar que ha sido referencia para muchas personas con discapacidad y situaciones de vulnerabilidad social. Y que este año usted se ha atrevido a volver a incrementar la cuantía económica que no fue capaz de ejecutar el año pasado. ¿Cuando habla de ejecución se refería también a estas partidas elefantes que tenía intención de llevar a cabo y que no ha sido capaz de poner en marcha?, mal que nos pese, porque ya sabe cuál es la posición de este Grupo Municipal, de los dos grupos de la izquierda respecto a la externalización de este servicio.

Usted anunció el año pasado que seguramente ya estaría en marcha este proceso. Usted le dijo a los profesionales que estaba ya de una forma inminente la posibilidad de que ni siquiera comenzara el presente curso, que como usted bien sabe, algunas de las iniciativas que se realizan en ese entorno dan comienzo en septiembre, pero se tienen que empezar a trabajar prácticamente en abril-mayo para la captación de los alumnos y de las alumnas.

Usted planteó que iba a haber una serie de propuestas que iban a ser innovadoras en la realización de este espacio, que le iba a dar la vuelta porque iba a ser mucho más eficaz bajo el objetivo de incrementar las intervenciones que se iban a realizar en el mismo espacio. Pero claro, esto no ha dejado de ser como una especie de prólogo a una amenaza fantasma. Porque realmente llevamos dos años y esta es una de esas partidas que le ha permitido a usted modificar su Presupuesto al cabo del año y decir que donde iba a decir que hago, digo que no hago. Y donde iba a decir “que puedo hacer” al año siguiente, doblo la apuesta. En estos momentos todos sabemos que en el borrador del Presupuesto hemos pasado de 150.000 euros, como una especie de gusanico que le enseña a la caña de pescar de a ver quién se atreve a gestionar este servicio, a 290.000 euros. Dobla la apuesta.

Pero yo no sé si se va a encontrar con el mismo planteamiento que le han dicho la mayoría de las entidades y empresas a las que a lo mejor podría tener interés en participar. Porque lo que dicen es que no tienen posibilidad, que desde luego con lo que se está realizando en ese espacio están desde luego

integradas dentro de una red informal en la que personas con discapacidad intelectual acuden y realizan acciones formativas, que bien nos vale.

Es una red informal sin competencia municipal, usted sabe que esta, en realidad, es una apuesta que se hizo hace muchos años, pero que se ha empeñado en externalizar. Redobla, ya digo, ese esfuerzo sin realmente tener en cuenta el objetivo de lo que se pretende hacer allí. Porque, ¿qué es?, ¿incrementar el número de participantes?, pues las instalaciones no dan. ¿Incrementar el número de intervenciones formativas?, pues la verdad es que tampoco es que las instalaciones den. ¿Mejorar la condición de los usuarios del mismo, apoyando a programas complementarios, a las familias que tienen entre sus miembros una persona con una discapacidad intelectual?, pues la verdad es que no nos queda claro.

Pero usted sigue empeñada, por lo que dicen sus Presupuestos, en apostar por que este servicio, la Escuela Municipal, desaparezca de las prestaciones del Ayuntamiento de Zaragoza.

Sra. Presidenta: Vamos a empezar por el principio, porque yo creo que enfoca mal incluso la formulación de la interpelación. Y que lo haga usted me parece un poco hipócrita, la verdad. A ver, ¿todos los servicios que tiene, por ejemplo, el Gobierno de Aragón o el Gobierno de España con su entidad o con alguna otra son privatizaciones?. ¿O tal vez es que ahora se ha vuelto en un converso más hacia ZeC en un momento dado, y rechaza el modelo que diseñó su partido para el ámbito social?. ¿O puede que todas las ciudades en las que ustedes gobiernan o han gobernado, que se dedican a privatizar, ya no comulgan con sus criterios?. Porque entonces, según su enfoque, serían ustedes los líderes públicos de las privatizaciones.

El otro día leía que Soria va a privatizar todos los centros deportivos municipales. O que Barcelona tiene privatizado todo lo que tiene que ver con las personas sin hogar. Y por ponerle un ejemplo de esta ciudad, ¿Casa Amparo es un servicio ejemplar?, ¿Casa Amparo es un icono de la ciudad?, ¿Sabe quién privatizó, según usted, la tercera planta?. Oiga, que la privatizó Fernando Gimeno y la privatizó su partido. Y por tanto, en ese sentido, ¿qué pasa?, ¿que si la ciudad es del PSOE va bien?. ¿Está bien porque ustedes gobiernan cada vez en menos ciudades y que si lo hacen otros está mal y no es externalizar, sino privatizar? Por eso le decía que son ustedes unos hipócritas.

Tenga paciencia, porque todo lo que usted me estaba planteando lo verá en los pliegos del concierto. El proyecto de la Escuela de Jardinería del Pinar no es una privatización, sino una concertación pública con alguna entidad especializada en la discapacidad que lleve a cabo un proyecto enteramente de titularidad municipal. No le voy a volver a explicar porque se lo he explicado muchísimas veces que por qué es positivo para las personas usuarias esta concertación y para las familias. Tanto por la posibilidad de poder ampliar los cursos y el número de usuarios, y porque el Pinar, como está, podría tener su sentido hace 40 años, pero en el siglo XXI tiene que modernizarse, adaptarse a la realidad, que se lo he contado muchas veces, y además especializarse. Y qué mejor que una entidad social especializada en el ámbito de la discapacidad para poder concertar este servicio.

En este momento los técnicos del Área, tanto los especializados en Servicios Sociales como los especializados en materia jurídica y económica, están volcados en terminar de concretar los pliegos y nuestra intención es que esté listo para iniciar el proceso de concertación lo antes posible. El servicio objeto de acuerdo de concertación es un proyecto socioeducativo y de inclusión sociolaboral dirigido a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, personas con discapacidad psicosocial o situaciones asimiladas. Es un proyecto que se articula en torno a la jardinería y a la logística como herramientas formativas, ocupacionales y terapéuticas dentro del marco de ese espacio. Se trata de un recurso sociolaboral y comunitario de intervención integral que promueve a través de itinerarios de formación profesional y acompañamiento psicosocial la activación de competencias laborales, el desarrollo personal, el bienestar emocional y la inserción social y laboral de sus participantes. El servicio contempla actividades lectivas, tutorías individualizadas, coordinación con la familia y otros agentes sociales, así como una evaluación permanente del proceso educativo y de su impacto social. Igualmente las potencialidades del espacio que las tienen se utilizarán en otras actividades de puesta en valor como el jardín botánico potenciando la interacción en nuestro alumnado con otros perfiles y la participación en actividades conjuntas haciendo de la escuela un recurso comunitario y un recurso especializado.

Reitero, creo que son ustedes muy hipócritas. Creo que en este caso han intentado encontrar la percha para hacer ruido. Creo que con la experiencia que usted tiene es consciente que para este tipo de proyecto la gestión, que no la titularidad, puede ser mucho más interesante que lo haga una entidad experta. Y lo sabe.

Sin embargo, como en este momento creo que no encuentra el hueco o que no encuentran el hueco para poder hacer oposición, están intentando hacer de esto batalla. Se equivocan. Y por tanto, ya le digo, por un lado, tenga paciencia. Usted aquí no ha gobernado, ni aquí ni en ninguna administración de momento, por lo tanto, los procesos sabe que no son tan cortitos como nos gustaría a los que venimos de fuera, pero tenga paciencia porque en este momento ya están ultimando no solo la parte técnica, que ya está, sino también la jurídica y la económica.

Y en ese sentido le puedo adelantar que estoy convencida de que este nuevo modelo de atención en la escuela municipal va a ser un éxito, que va a llegar a más personas, además a más disciplinas, que vamos a conseguir insertar a más gente y desde luego, que la gestión va a ser más eficaz y más profesional.

Los trabajadores del Pinar hasta ahora han hecho un gran trabajo durante todos estos años, pero es verdad que son perfiles de Ayuntamiento, no tan específicos posiblemente como lo puedan necesitar estas personas, no solamente los trabajadores, no solamente los educadores, no solamente el ingeniero en agricultura, no sé cómo se llaman exactamente los perfiles.

Yo tengo muy claro que abrir a una entidad, que además como tiene red más allá de lo que sería la escuela, va a ser muy positivo para estos jóvenes y desde luego no se preocupe, contaré el objetivo, cómo lo vamos a enfocar, va a ser un éxito.

Y hablar de privatización, que hablen ustedes de privatización, de verdad, que suena a risa. Porque, como le decía al principio, son ustedes los padres de la externalización. El Gobierno de Aragón tiene todo o casi todo, desde tiempos inmemoriales, y desde luego en todas las ciudades donde gobiernan suele entender bastante a la externalización o privatización. Gracias. Para su réplica.

Sr. Galán Calvo: Habla usted de una propuesta que se hizo aproximadamente hace 15-20 años, yo no digo que no, y está diciendo que fue una apuesta que se hizo por parte de uno de los máximos representantes de este grupo en el Ayuntamiento en esos momentos. Nadie está diciendo que no se pueda utilizar el concepto concierto, ni el concepto colaboración, ni el concepto precisamente concertación social. Nadie está diciendo eso. No me acuse a mí, como está diciendo, de haber renunciado a una figura que entiendo que es posible y factible en la puesta en marcha de determinados servicios. En la puesta en marcha de determinados servicios.

Hay un modelo distinto que nos llevaría, no solamente estos tres minutos que tenemos para hablar, de lo que será la referencia en relación a lo que es el concierto social y a la dignificación de esos conciertos. Después de un tiempo en el que se han utilizado esa figura para externalizar servicios, lo que este grupo, y ya ha puesto encima de la mesa en su filosofía de intervención, es que existiendo esas figuras, lo que hay que hacer es dignificarlas. Y existiendo esas figuras, lo que hay que hacer es dotarlas de unos recursos adecuados y no de mercantilizarlas.

Cuando se incorporan criterios exclusivamente economicistas en la externalización de servicios tenemos un problema a largo plazo, como se ha visto, que se precarizan constantemente y al final en esa mercantilización no se da un servicio adecuado. Cuando la colaboración es virtuosa entre las entidades sociales y en la Administración se consiguen mejorar y se consiguen cuotas de excelencia que luego la propia Administración es capaz de poner encima de la mesa para mejorar sus propios servicios. Esa es la diferencia entre lo que apuesta este partido socialdemócrata y lo que apuesta usted, que es la mercantilización y la obtención del máximo rendimiento de los servicios públicos. Hay una gran diferencia en los modelos.

Eso usted también lo tendría que tener claro, sobre todo porque cuando hay iniciativas que se llevaron a cabo, innovando precisamente en esta Comunidad Autónoma, como la Ley de Concierto Social, usted misma, nadie más, usted misma, en primera persona, se opuso. Se opuso. ¿y ahora qué pasa?, que encuentra la dignidad y la excelencia del concierto social. Pero sí fueron gobiernos progresistas los que lo llevaron a cabo, bajo un epígrafe completamente distinto, que era la de la solvencia, la sostenibilidad y, sobre todo, la dignificación de los servicios. No la precarización y la obtención de fondo económico a la cuenta de

resultados de empresas y no de entidades del tejido social, que al fin y al cabo esas entidades lo que hacen es revertir el beneficio a los propios colectivos que atienden.

Sra. Presidenta: ¿Me habla usted de dignificar los servicios y a los profesionales?, ¿de verdad me lo está diciendo usted?. ¿Estaban dignificadas las plazas concertadas que el Gobierno de Aragón del Partido Socialista tenía con la discapacidad?, ¿estaban dignificadas los precios plaza que tenía su Gobierno con las personas mayores?. ¿No le da vergüenza?. Porque además lo sabe, 54 miserables euros. En las personas mayores eran 54 miserables euros, por debajo de la media. En 30 meses el Gobierno de Aragón lo ha puesto a más de 75 euros por encima de la media y por encima de lo que marca la ley. ¿Pero qué me está contando usted de dignificar a los trabajadores?

Mire, le voy a decir una cosa. En el caso de los conciertos, si no se cumple la ley, que vayan a los juzgados, obviamente. Y que denuncien a la entidad que les está explotando. A ver si ahora las entidades se dedican a explotar a los trabajadores. ¿Su entidad se dedica a explotar a los trabajadores?, digo, porque a lo mejor usted es que está, no sé, un poco despistado. O sea, está de acuerdo con la concertación, está de acuerdo con la externalización, porque es una herramienta que usted le ha puesto en valor. Y ahora en este caso concreto dice que no. ¿Por qué? No lo sabemos. Porque es una percha para usted. Es una percha para intentar tener visibilidad.

Me habla usted de dignificar a los trabajadores y dignificar a las entidades que prestan servicios. Pero si ustedes son los más indignos en ese sentido. Hable usted con todas las entidades de cómo tenían ustedes de dignos los precios/hora de toda la concertación en materia de discapacidad o de personas mayores. Que éramos la peor comunidad autónoma, de las peores comunidades de España. Hable usted.

Entonces, no me venga a dar usted ninguna lección de dignificación porque ustedes son el partido que tanto a los trabajadores como a los usuarios, menos ha dignificado. Y el dinero, lo vuelvo a repetir, un Gobierno de España que no financia el 50% de la dependencia. Que además ha tenido, a base de inflarnos a impuestos, mayor recaudación de la historia. Y nos ha endeudado a nosotros, pero sobre todo a nuestros hijos, *sine die*.

¿Dónde está ese dinero que ayudaría a dignificar determinados servicios? ¿Dónde está?. No está en ningún sitio, ni tampoco en el mantenimiento de las líneas de los ferrocarriles. ¿Dónde está?

Entonces, le vuelvo a repetir, nosotros queremos externalizar. Por cierto, la idea de externalizar El Pinar ya se la estuvo planteando en un momento dado ZeC, es decir, esto no es nuevo. Aquellos que me han dicho que El Pinar es algo que no solamente ha sido un planteamiento nuestro, sino que otros gobiernos anteriores se lo estuvieron planteando me habrán engañado.

Pero al margen de eso, vuelvo a repetir, cuando ustedes gobiernan, la externalización está muy bien, ¿verdad?, tercera planta de Casa Amparo, y escuche, yo soy muy por la labor de la colaboración público-privada, pero, desde luego, hablar de dignificación ustedes es no tener nada de vergüenza. Gracias.

(Abandona la Sala la señora Bravo Barrio).

14. [ZEC] Para que la Sra. Consejera informe del grado de ejecución de las partidas destinadas a ayudas de urgencia durante el año 2025. [Cod. 14.921]

Sra. Presidenta: Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Muchas gracias. Lo primero de todo, dejar meridianamente claro, que conste en Acta, que el Gobierno de Zaragoza en Común en ningún momento se planteó la externalización de la Escuela de Jardinería del Pinar. Y, de hecho, lo digo de buena fuente porque en esos años era asesor del Área de Derechos Sociales, con lo cual lo sé de primera mano.

Bueno, aquí estamos otra vez con lo que ha sido el buque insignia de sus políticas sociales que nos han estado vendiendo presupuestariamente año tras año. Ayer me entretuve en mirar las filmas de las presentaciones de los Presupuestos: Año 2022, ayudas de urgencia, 15 millones. Año 2023, ayudas de urgencia, tantos millones.

Por cierto, es curioso ver cómo sacaban pecho aquí con la excelencia social de la Asociación de Directores y Gerentes. Ahora que les dicen que estamos los decimosextos y que estamos por debajo de la media, ya no sacan pecho con esto y a ver dónde está esto.

Bueno, año 2024, lo mismo, ayudas de urgencia. Ya en el año 2025 y 2026 desaparece. Entiendo porque ya les empezaba a dar un poquito de vergüenza dados los datos.

Y ahora toca, ya con los datos cerrados de 2025 de ejecución presupuestaria, intentar, vamos a intentar, desmontar directamente ese mantra de que la inversión en estas partidas es maravillosa. Si vamos a los datos más gruesos, lo primero que podemos decir es que después de recortar estas ayudas en dos millones en 2023, mediante modificaciones de créditos, y de consolidar este recorte ya en los años posteriores con un millón menos, la situación no solamente se consolida, sino que vemos como año tras año empeora.

Y es que es cierto que el dinero que efectivamente se ha gastado en ayudas de urgencia se ha incrementado, solo faltaría que después de seis años, hablamos siempre de referencia de 2019, de 2018, perdón, sería delito que en seis años no se hubieran incrementado las partidas, aunque solo sea por puro IPC.

Primero, una cosa significativa sí que nos parece que es el incremento que se ha producido en los Presupuestos globales del Ayuntamiento y ha sido muy inferior al de los propios Presupuestos. Quiero decir, si el Presupuesto en el año 2019 era de 761 millones, y ha pasado a 1.083 millones en 2026, es decir, una diferencia en 42%, el incremento en ayudas de urgencia solamente ha subido en un 27%, lo cual es significativo.

Pero no solamente eso, sino que si vemos el peso relativo que estas ayudas han supuesto en el Presupuesto Municipal, es que es inferior al que se produjo en 2019. Es decir, si en 2019 el peso relativo era del 1,27%, ahora ese peso relativo es del 1,13%. Es decir, se está reduciendo el peso relativo que tienen estas ayudas respecto al Presupuesto global del Ayuntamiento, lo cual ya empieza a ser significativo. Están descendiendo el peso global.

Pero es que no solamente esto, sino que si escogamos el parámetro que escogamos, los datos van en la misma línea. Y vamos a volver a hablar de ejecución presupuestaria. Al final los datos han sido un poco mejores de los que nos esperábamos, pero aun así han quedado 1,5 millones sin ejecutar, según la contabilidad municipal, con el Presupuesto cerrado. Una cifra inferior a la del año 2024, que estuvo en 2,2 millones, pero en realidad es peor si tenemos en cuenta que este año había un millón menos de Presupuesto. Es decir, en realidad sería similar.

En total, en estos seis años de Gobierno del Partido Popular, se han dejado sin ejecutar 16 millones de euros destinados a la cobertura de necesidades básicas y que, fundamentalmente, han ido al pago de la deuda y a otras necesidades, una vez que no se han ejecutado.

Pero se lo hemos dicho también, se lo veníamos anunciando y los datos finales lo consolida. Se ha producido una importante caída en el número y cuantía de las ayudas concedidas. Si en 2023 se concedieron 44.624 ayudas por una cuantía de 13,9 millones, en la actualidad se han concedido 41.290 por una cuantía de 12,3 millones. Es decir, 3.300 ayudas menos y 1,6 millones menos, un 13% menos, que ya es dinero.

Y una caída que se ha producido en los principales conceptos: alimentación, alquiler, gas, energía eléctrica, etc. En algunos casos los datos no son grandes, es decir, los datos están por debajo de los datos de 2019. En ayudas energéticas, en electricidad, hay 250.000 euros menos de los que se invirtieron en estas ayudas en 2019. Y si hablamos de infancia, que también aparecen todas sus filminas como la gran apuesta, vamos, los casos ya son clamorosos, están por debajo de los datos de Zaragoza en Común de 2018. Están invirtiendo 225.000 euros menos de lo que estaba invirtiendo Zaragoza en Común a estas ayudas en 2018. Por mucha Unicef y Plan de Infancia y Adolescencia de la que estemos hablando. Eso sí, luego nos encontramos con 1,3 millones para esa maravilla que son las ayudas a las guarderías para familias con más de 60.000 euros de renta. Unas guarderías a las que las familias de los servicios sociales ni sueñan, porque entre otras cosas no pueden ni acceder para pagarlas.

Todo esto además, en un contexto en el que tanto la Red de Lucha contra la Pobreza como Caritas, a través de su informe de FOESSA, están diciendo que la pobreza está incrementándose en esta ciudad. Creo

que ustedes, no sé si tienen la voluntad, desde luego no saben cómo afrontar la pobreza desde local, pese a tener competencias y sobre todo tener la incumbencia para la atención de las personas que primero acuden a los servicios sociales de nuestra ciudad.

Sra. Presidenta: Mire, pues sí que se lo plantearon ustedes lo de externalizar El Pinar. El Coordinador del Área de aquel momento sí que tuvo varias conversaciones en ese sentido.

Tengo aquí su listado del año 2018 de las ayudas de urgencia. El suyo era el total definitivo de 9.000.300 euros. En este momento estamos en 14.000.000 millones. Por tanto, el incremento del 18% al 25% no ha duplicado, pero casi. Y mire, ustedes se dejaron sin ejecutar o recortaron, ¿verdad?, un 1.341.000 euros en el año 2018. Luego se lo paso. Y por tanto, aquí lecciones, ninguna.

Mire, en el año 2025 se han registrado 46.738 solicitudes de ayudas de urgencia. Se han concedido 41.290 ayudas, el 89,03% de las presentadas. El importe total concedido asciende a 1.2354.000 euros y han sido 13.654 familias las beneficiarias con una media de algo más de tres ayudas por unidad familiar. Estos datos reflejan que se ha atendido a la totalidad de las situaciones valoradas técnicamente conforme a la ordenanza y a las instrucciones vigentes. A todas. Si miramos los datos comparados efectivamente hay una ligera disminución tanto en el número de solicitudes, como en el número de concesiones.

Pero el volumen de las ayudas no depende ni de una consigna política ni de una decisión restrictiva como es lo que ustedes intentan vender. La ejecución depende de la demanda que llega a los centros y de la valoración profesional de los trabajadores sociales. No se ha modificado ni un solo criterio respecto a los que estaban vigentes cuando gobernaban ustedes. Y la comparación aislada de cifras sin atender al contexto, conduce a lo que usted quiere, a conclusiones falsas, que es lo que usted pretende.

Hoy hay dos factores externos que influyen de manera determinante: en primer lugar, la congelación del IPREM desde el año 2023, congelación por parte del Gobierno de España, ya que es incapaz de aprobar Presupuestos. Esto implica que el umbral de acceso a determinadas ayudas en términos reales se haya reducido en un contexto de inflación acumulada. No es el Ayuntamiento quien ha cambiado las reglas, es su Gobierno central. Una pobreza laboral, además, al 12% y creciente. Hay gente que necesita ayudas y en estos momentos sobrepasa los límites.

Y en segundo lugar, el impacto del ingreso mínimo vital ha modificado los itinerarios de atención y el perfil de las familias que acuden a los servicios sociales municipales. Parte de las necesidades que antes se canalizaban exclusivamente a través de las ayudas municipales, hoy encuentran cobertura en prestaciones estatales.

Pero es que además yo creo que hay un dato, “el dato mata el relato”, que es muy interesante y que tira por tierra todo su discurso de ese supuesto retroceso de derechos sociales. Según la encuesta de condiciones de vida del año 2025, la tasa AROPE en España se sitúa en el 25,5%, mientras que en Aragón está en el 19,1% y en el caso de Zaragoza en el 17,1%. 8,4 puntos por debajo de la media nacional. En pobreza infantil, por cierto, incluso con el complemento este por hijo, ¿verdad?, ingreso mínimo vital del complemento por hijo, aun así a la señora Rego, que es de Izquierda Unida y de su corro, le sobra el 86 % del Presupuesto. En pobreza infantil la tasa nacional alcanza el 33,6% frente al 24,4% en Aragón y el 21,2% en Zaragoza. 12 puntos menos que la media nacional.

Es decir, nuestra ciudad presenta tasas muy inferiores a la media nacional tanto en riesgo de pobreza general como de pobreza infantil. Algo estaremos haciendo bien si tenemos estos datos. Algo estaremos haciendo bien que otros no lo están haciendo. Porque España encabeza la tasa de pobreza infantil de toda la Unión Europea. No es capaz ni de aprobar Presupuestos ni tampoco de ejecutar los fondos que tienen disponibles.

Si analizamos los conceptos principales en las ayudas municipales, vemos que la demanda en alimentación se mantiene estable; que el importe medio en el alquiler aumenta; reflejando obviamente la presión en el mercado de vivienda; y que las ayudas para la electricidad crecen de manera significativa tanto en solicitudes como en el importe medio, consecuencia directa del encarecimiento de los suministros. Es decir, los datos no reflejan ningún abandono, sino la adaptación a una realidad económica distinta, que desde luego, ya le puedo asegurar que este Ayuntamiento no tiene la culpa.

En cuanto a la ejecución presupuestaria de las ayudas de urgencia, en el capítulo destinado a la alimentación, la ejecución presupuestaria ha sido superior al 84% y alcanzará prácticamente el 89% si computamos el total de lo concedido. Y en el capítulo de gastos generales, la ejecución se sitúa en torno al 98 %. Ya sabe, las diferencias técnicas responden a cuestiones contables y de facturación, pero lo que nosotros tenemos en lo que es nuestra aplicación esos son los datos.

No falta voluntad ni inexistencia de gasto real y el millón ciento y pico mil o doscientos mil que no se ha ejecutado, porque hemos dado todas las que nos han pedido y cumplían con los requisitos. Ese millón y pico, incluso un poco menos de lo que les sobró a ustedes, se ha quedado en el Área y ha servido para trabajar en otros ámbitos del Área. Gracias. Para su réplica.

Sr. Domínguez Sanz: Es que “doctores tiene la iglesia”, pero lo que está diciendo la Red Europea de Lucha contra la Pobreza es que la pobreza en Aragón es de 3,4 puntos más que en 2015, que la pobreza infantil es 2,5 puntos más que en 2023. Lo que nos está diciendo FOESSA es que 300.000 personas están en situación de exclusión y que eso es un 10,3% más de lo que sucede en pandemia. Y sí que es cierto que la encuesta de condiciones de vida del INE dice otra cosa. Pero eso ya lo definirán los estudios, porque tres estudios de entidades a cual más fiable, dos nos dicen que está aumentando la pobreza y además de manera significativa.

Pero es que además es que la realidad es tozuda. Y lo vista usted como lo vista, los datos son los que son. 16 millones sin ejecutar desde que ustedes están en Gobierno. Menor peso relativo de las ayudas concedidas respecto a lo que se había en 2019. Menor número y cuantía de ayudas en todos los conceptos. Y si hablamos de infancia, 400.000 euros menos que en 2018. Y esos datos son así. Lo que está pasando es que usted no está luchando contra la pobreza. Usted lo que está haciendo es gestionar la pobreza, que es una cosa muy diferente. Y gestionar la pobreza es lo que está usted haciendo y no está tomando medidas de lucha contra la pobreza. No recordaré los convenios de inclusión, no recordaré el plan de lucha contra la pobreza infantil, que se ha quedado en nada, no hablaremos, porque vamos a hablar más adelante, sinhogarismo ni otras cosas.

Las ayudas de urgencia, evidentemente, no son el único instrumento, pero es un instrumento importante para la lucha contra la pobreza. Pero, claro, yo entiendo que a usted lo que le mola más es hacerse las fotos del repóquer de convenios con Vox, que es lo que más le mola en Políticas Sociales, y no luchar contra la pobreza de una manera seria, como tiene competencias, decimos, y como tiene incumbencia.

Y se lo hemos dicho otras veces. Vamos a ver, que usted tiene capacidad normativa. Que ustedes lo primero que hicieron, no usted en este caso, el señor Lorén, fue eliminar una circular de la consejera Luisa Broto que precisamente lo que hacía era retirar las restricciones que hacían y reintrodujeron otra circular, introduciendo nuevamente restricciones en la concesión y tramitación de ayudas de urgencia. Y lo que usted tiene capacidad es de modificar el reglamento. Y usted puede, en un momento, determinar, que le costaría diez minutos, hacer una modificación para que el índice de referencia no fuera el IPREM sino que fuera el salario mínimo, o incluso para decir, sigue siendo el IPREM, pero cuando el Estado no lo actualice, lo vamos a actualizar nosotros con el IPC, y tendríamos solucionado el problema, si el problema es el IPREM. ¿O no tenemos capacidad para modificar la normativa?, o incluso sacar circulares, que son las que interpretan el reglamento y la ordenanza para ver cómo se van a tramitar esas ayudas y flexibilizar y hacer que más personas puedan acceder.

Es decir, tienen un grave problema y es que llevan seis años compitiendo con sus datos y con su propio relato. Y lo que intentaban vendernos en el 2022, 2023 y 2024 es rigurosamente falso.

Sra. Presidenta: ¿Sabe de lo que tiene usted capacidad también, señor Domínguez, aparte de interpelar, que es su obligación?, pedir, que el que tiene capacidad real para hacer una lucha integral contra la pobreza empiece a hacer algo.

Miren, nosotros no vamos a tapar ni asumir la absoluta incapacidad del Gobierno de España, que es el que más competencias tiene para luchar contra la pobreza y para luchar contra la exclusión, especialmente con los niños, con la infancia. Claro que ha subido en general, pero le vuelvo a repetir, con respecto a la media: Aragón y Zaragoza están muy, muy por debajo, 12 puntos menos en el caso de la pobreza infantil, con

lo cual, dentro del marco en el que estamos viviendo, algo estaremos haciendo bien, porque hay muchas otras ciudades que desde luego no tienen esos datos.

¿Se ha preguntado usted cuántas familias se quedan tiradas por no poder acceder, pese a tener derecho o ser potenciales beneficiarias de ese derecho subjetivo?. Porque le voy a volver a recordar que las ayudas de urgencias son complementarias, son puntuales, complementarias de otras de ámbito nacional, podrían estar ya fuera de ese riesgo y de esa exclusión. Mire, la AIREF, 4 de febrero del año 2026, son los últimos datos: se quedan tiradas, se quedan fuera dos de tres familias. La tasa de no acceso es del 55%. Es que ni siquiera lo solicitan. Y la cobertura solo llega al 20% de los hogares pobres.

Y ese es el escenario real de lo que está viviendo este país. A partir de ahí, este Ayuntamiento, que tiene el doble de Presupuesto que el que tenían ustedes para las ayudas de urgencia, no ha cambiado ni un solo requisito, ni una sola norma que la que ustedes tenían. Con esas herramientas trabajamos por ayudar a las familias zaragozanas.

Y hablando de pobreza infantil, ahí está la ejecución del Ministerio de Infancia. 14 millones de euros de fondos europeos para luchar contra la pobreza infantil. ¿Sabe cuánto han ejecutado de esos 14 millones? 80.000 euros. ¿Y sabe lo que dijo? que tampoco necesitaba más. Oiga, vamos a firmar un convenio con el Ministerio y todos esos dineros que devuelven a la caja común para pagar no sé qué, que nos los dejen a los Ayuntamientos. Podríamos hacer muchísimas más cosas. Pero no intente equiparar las competencias de uno con las competencias de otro.

Y reitero, dos de los factores, porque ha descendido el número de familias que piden ayudas, al margen de que hayan podido encontrar trabajo, aparte de que puedan estar mejor. Es que no se ha revalorizado el IPREM. Oiga, lo mismo dígame usted al Gobierno de España, que revalorice el IPREM. A ver si voy a tener yo que solucionar lo que ellos son incapaces. Y desde luego el ingreso mínimo vital, que siendo un desastre, es verdad, que bueno, que al menos a una de cuatro familias de esta ciudad les llega.

Muchas gracias.

15. [ZEC] ¿En qué situación se encuentran y en qué recursos se encuentran alojadas las personas sin hogar que fueron desalojadas del Parque Bruil? [Cod. 14.922]

Sra. Presidenta: Señor Domínguez tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Yo creo que se lo he dicho en otras ocasiones, señora Orós. Yo de mayor quiero ser consejero de Políticas Sociales del Partido Popular en el Ayuntamiento de Zaragoza. Porque desde luego, para lo que hace y nada, todo es o problema de fuera o mal de muchos consuelo de tontos. Como estamos mejor que en otros sitios, nos consolamos con eso. Y si queremos hablar del IMV, ya sabe que yo con el IMV he siempre sido muy crítico, se lo he dicho aquí, se lo he dicho en Pleno, se lo he dicho en todos sitios. He sido muy crítico desde el primer momento, pero si queremos hablar de otras instituciones, vamos a hablar de la prestación complementaria del IMV. ¿Dónde está?, y está su Gobierno en el Gobierno de Aragón. ¿Dónde está?. La aprobará quien la aprobase, pero ¿quién tiene la capacidad de reformarla?. Es como las ayudas de urgencia. Será como sea el reglamento. ¿Quién tiene capacidad para modificar el reglamento?. Pues usted. No lo tengo yo, obviamente. Y bueno, vamos a dejarlo ahí porque podríamos enronarnos aquí toda la interpelación.

Bueno, han pasado casi tres meses desde esa aberración con cuartada Sanitaria, que fue el desalojo de las personas sin hogar que estaban viviendo en el Parque Bruil. Y aunque han pasado tres meses, o precisamente porque han pasado tres meses, desde Zaragoza en Común no queremos olvidarnos porque el problema sigue presente. Aunque ustedes hayan querido ocultarlo y meterlo debajo de la alfombra, bajo un manto de anuncios vacuos y medidas reactivas e insuficientes. Y por mucho que usted haya salido día sí día también a vender unos planes de choque, segundos planes de sinhogarismo, intervenciones, planes de primera oportunidad, sigue apareciendo el plan de primera oportunidad. Yo flipo en colores, pero bueno.

Pues bien, el problema sigue ahí, sigue tras las olas de frío, sigue tras las semanas de lluvia, sigue ahí después de que la gente haya pasado unos días en los pabellones de frío o de una semana en habitaciones de todos casos.

Por cierto, creo y me imagino, ya que estará a punto de cerrar el programa de atención de frío, no sé cómo está de fechas, pero quedará poquito, con lo cual volverá a salir a la calle.

Y por eso nos gustaría saber cuál es la situación de todas esas personas que fueron desalojadas del Parque Bruil. Porque entendemos que esas personas que fueron convenientemente censadas en varias ocasiones han tenido constancia de qué recursos han utilizado; por dónde han pasado; cuánto tiempo han estado; dónde están ahora; qué ha pasado con su historia; que me imagino que habrá habido un mínimo seguimiento de esta situación.

Porque ustedes nos han hablado de aumento de camas en el Albergue, de convenios con entidades, de centros de pernocta, de plazas para la situación de frío, etc. Bueno, de viviendas de alojamiento temporal también nos gustaría saber.

De todas estas personas, ¿qué ha sido de ellas?, ¿dónde han pasado?, ¿dónde han estado?. Porque la sensación que tenemos, insistimos, es que viendo la ciudad no parece que la situación haya cambiado mucho. Es menos visible, eso sí, porque es lo único que les importaba, pero desde luego no parece que haya cambiado tanto.

Se lo hemos dicho en otros momentos, creemos que la situación del sinhogarismo en esta ciudad es un ejemplo paradigmático, como en el tema de la lucha contra la pobreza en general, de cómo funciona este Gobierno. Años de inacción; dejando enquistar un problema; echando balones fuera; atribuyendo la responsabilidad a otras personas; otras instituciones; con abundantes ruedas de prensa; anuncios fantasma. La mitad de las veces todos los anuncios tuneados y repetidos vez tras vez con ligeras modificaciones, porque otra cosa no, pero de marketing sí que saben.

Y es todo lo que queremos saber. ¿Qué ha pasado con todo esto después de tres meses del desalojo de estas personas?

Sra. Presidenta: Es consciente de que no tiene nada que reprocharnos porque, ¿qué hicieron ustedes con el ámbito de la pobreza infantil, incluso con el sinhogarismo?. Si a ustedes los echaron del Gobierno por inacción, fundamentalmente, o por tener demasiado ideologizado todo lo que es la gestión municipal en el año 2019.

Y además es que está cogiendo la misma manía que el señor Galán de imponer su marco y su relato. Lo que pasa es que ustedes últimamente sí que han gestionado y por tanto no puedo presuponer ignorancia sino mala fe.

El Área de Políticas Sociales, señor Domínguez, no echa a nadie. El Área de Políticas Sociales no desaloja a nadie. Nuestra función no es expulsar, sino ofrecer alternativas de alojamiento cuando una persona carece de un lugar adecuado donde poder vivir. Cuando se actuó en el Parque Bruil, por una situación de peligro de salud pública, el Ayuntamiento planificó esa intervención medioambiental desde todas las perspectivas, también la social, ofreciendo alojamiento a todas las personas que allí se encontraban. Y lo hicimos bien, porque otras ciudades desalojan y que las personas sin hogar se busquen la vida.

El día de la intervención, todas las que lo desearon, 17 de las 25, fueron alojadas en el Centro de Acogida e Inserción de Personas sin Hogar. En nuestro modelo de intervención, las personas sin recursos económicos que desean acceder a los dispositivos municipales, pueden hacerlo tras una entrevista con las trabajadoras sociales y mediante la elaboración conjunta de un plan de intervención personalizado. Además, durante la campaña de frío garantizamos la permanencia en los recursos de quien lo solicita y quien quiera quedarse. Hemos incrementado en 120 plazas para las situaciones de frío y de frío extremo.

Para que se haga una idea de la dimensión del dispositivo, el pasado 10 de febrero, y no fue de los días más fríos, había 176 personas alojadas en el conjunto de recursos municipales: Habitaciones de hombres; mujeres; los módulos nuevos; los pabellones habilitados para el frío; el dispositivo de casa abierta y también el recurso que tenemos fuera del entorno del Albergue; más todo lo que tienen las entidades sociales.

En cuanto a las personas concretas que estaban en el Parque Bruil, le debo recordar dos cosas: los recuentos de las personas sin hogar no elaboran listados nominales, son anonimizados y lo que se les hace es una entrevista para saber su situación y un conteo, su situación y sus necesidades. Por tanto, de todos los conteos que hemos hecho no disponemos de un registro individualizado de quienes estaban en este punto concreto meses antes de la intervención. Sí que sabemos quiénes aceptaron la alternativa, estuvieron alojados en el Albergue. Y decirle que, de los 17, la mitad siguen en el Albergue, siguen en nuestros dispositivos y el resto se han marchado. Como usted sabe, habitualmente en este ámbito han podido desplazarse a otras ciudades o incluso decidir marcharse.

No obstante, le voy a recordar una cosa que seguro que le interesa: casi el 80% de las personas usuarias en el Albergue son extranjeras. Y entre ellas, en este momento, después de todas las alaracas que ustedes dicen que he hecho, las ruedas de prensa, medio centenar son de Malí. Personas con derecho a recursos del Estado, porque son solicitantes de asilo y protección internacional.

Y le voy a hacer otra pregunta: ¿sabe cuántas plazas libres tiene el Gobierno de España en Zaragoza en estos momentos?, para este perfil, para estos 49 chicos que tenemos de origen maliense. 250 plazas libres. Imagínese. Si cumplieran con sus cometidos y esos 50 estuvieran en los recursos que tiene el Gobierno de España, por cierto, concertados con entidades, a ver si ahí no les parece mal, pues tendríamos 50 plazas más.

Y en ese sentido, vuelvo a reiterar lo que le he reiterado muchísimas veces. El delegado del Gobierno dijo: “Oye, mira, esto lo hacemos una vez y ya está”. Y yo le dije: “No va a ser puntual, porque aquí tenemos un serio problema de inmigración irregular. Que esa inmigración termina en las calles y termina en el sinhogarismo”. Y ni siquiera son capaces de hacerse cargo de aquellas personas que tienen derecho a protección internacional.

Nosotros seguiremos trabajando con las personas sin hogar. Al margen de los papeles, hemos hecho un grandísimo trabajo, no solamente en infraestructura, sino en innovar y mejorar todo lo que tiene que ver con el trabajo con ellos, a través de convenios y a través de las actividades propias. Y seguiremos trabajando en ese sentido. Ustedes podrán demonizar lo que quieran.

Este año va a haber recuento oficial, con lo cual, podremos compararlo con el resto de España. Que el año pasado el Gobierno de España ya sabe que dijo: “No, no, no lo vamos a hacer”. En este año volveremos a hacer recuento y además bajo el paraguas del Gobierno de España y podremos comparar cómo están otras ciudades y cómo está trabajando este Ayuntamiento.

Claro que es un problema de los que más me quitan el sueño. Pero este Ayuntamiento está trabajando bastante mejor que otros Ayuntamientos de España y bastante mejor que el propio Gobierno de España, que es el que está expulsando a la gente al sinhogarismo y a la calle. Si no contamos con el tradicional o con el crónico, que sabe que tiene unas situaciones distintas y tiene un proceso individual distinto y absolutamente personalizado. Para su réplica.

Sr. Domínguez Sanz: Vamos, que no tiene ni puñetera idea de qué ha pasado con estas personas. Bueno, no me ha dado ningún dato. Que la culpa es del Gobierno de Madrid, como lleva dos años y pico diciendo. Que el Partido Popular, que Políticas Sociales no echa nadie. En esto tiene razón. Ni siquiera tuvieron que echarles ustedes, ya se encargó el señor Lorén de asumir este tema. Y con la coartada sanitaria y la de reforma del parque, pues aprovechó él y lo hizo él. Esto fue así.

Y cuando habla de otras ciudades me imagino que se refiere a Badalona, ¿no?. Donde gobierna el Partido Popular. Esas son las políticas del Partido Popular. Echar a 250 personas a la calle.

Pero vamos, no me dice nada. Me ha hablado de 17 personas, pero es que las que había en el parque eran muchísimas más.

Y cuando le decimos que el problema sigue vigente, se lo decimos porque se ve, porque lo vemos día a día. Porque vemos cómo el deshacer ese problema sin una solución adecuada, lo único que ha hecho ha sido desperdigarlo por toda la ciudad. Y mire, en una rápida visión de lo que nos va llegando, que vamos viendo. Y se lo puedo ilustrar con fotos: el Parque de la Paz, asentamiento; la Plaza San Bruno, que es que tiene hasta cortinas, asentamiento; el Espacio de las Armas, asentamiento; el quiosco del Parque Tenerías,

que la concesionaria ha renunciado recientemente a la gestión de ese parque porque se lo estaban ocupando para vivir gente sistemáticamente y se ve en fotos; el Náutico; el Puente de la Unión. Ahora estos días me imagino que con las lluvias, llegaba ayer una foto del Puente de la Almozara con el agua arrasando las tiendas de campaña. El Parque Castillo Palomar; la desembocadura del Huerva; la Estación de Delicias, etc., etc. Es decir, no estamos inventándonos, se está produciendo, se ha atomizado y se ha dispersado por toda la ciudad y están haciendo alojamientos por varios sitios, asentamientos por varios sitios que si no se solucionan irán yendo a más, porque la gente no tiene una alternativa.

Se lo hemos dicho en otras ocasiones, señora Orós, es que es imposible vallar toda la ciudad, es que es imposible y cuando un problema no se soluciona volverá y volverá con más fuerza.

Sra. Presidenta: Son ustedes pura hipocresía. Usted no baja a la calle ni a ver a esas personas ni a hablar con esas personas ni una sola vez. El día que hubo que vallar el parque Bruil por un problema de salud pública importante, había en el entorno de ese parque 25 personas. 25. Los servicios sociales recogieron a todas ellas. A todas se les ofreció el espacio en el Albergue. Y de las 25 que había, 17 quisieron entrar y el resto, creo que son siete u ocho, no quisieron entrar, porque no quisieron. ¿De acuerdo?. Con respecto a si hay más o menos, no se preocupe, que se lo diré con cifras. Porque sabe que tenemos, de chabolismo, tenemos un equipo además que está permanentemente en calle y se tiene conteo y se tiene registro.

Lo que hay en San Bruno es un chaval griego que ahora está con otra persona. Hemos ido cuatro veces. En estos momentos hay tres. En estos momentos, hoy, porque a las 7:30 de la mañana he pasado por allí delante y he estado viéndolo, hay tres. De ellos hay una pareja, que él es griego. El equipo de calle ha estado cuatro veces hablando con él, cuatro, y le puedo asegurar que no quiere entrar en ningún recurso municipal.

¿Qué quiere usted ahora?, ¿que pongamos microchip en los tobillos de los usuarios del Albergue para luego saber a dónde se van?. ¿Eso es lo que plantea?, que no tengo ni idea de dónde se van. Claro que no lo sé. Son libres. Y cuando se van pueden ir donde les dé la gana. ¿O quiere usted que les ponga un microchip para saber fulanito está aquí o está allá?, ¿Se ha ido o no se ha ido?. A lo mejor ahí podría ayudar un poquito el Gobierno de España. Para la información, digo, porque información a este Ayuntamiento, cero, nula.

Le reitero, hoy por hoy el sinhogarismo en España es un problema de inmigración, fundamentalmente, porque son los más vulnerables. El 80% de las personas que tenemos en el Albergue son personas migrantes. Y el 80% de lo que había en calle, en los diferentes recuentos, que son anónimos, ¿de acuerdo?, por eso no tengo los nombres y apellidos de las 266 personas que había en situación de calle, son anónimos. Nos ayudan a intentar mejorar, a intentar saber qué les pasa y a intentar buscar medidas dentro de nuestras competencias.

Que ojalá todo el mundo hiciera la mitad del esfuerzo que está haciendo este Ayuntamiento. En todo, en infraestructuras, en reforzar convenios, en reforzar los contratos de alimentación, en todo. O sea, que en esto no nos pueden dar a ustedes ni una sola lección.

Y en ese sentido, vuelvo a repetir, el trabajo que hacen los profesionales del Centro de Acogida a Personas sin Hogar es de lo más impresionante que he visto yo en mi vida. Porque gestionar a personas con problemas de idioma; con problemas de salud mental; con problemas de adicciones; personas que están en la exclusión más severa, es muy difícil. Y el trabajo que se hace es ingente.

E intentamos ampliar, y de hecho lo hemos hecho, para la campaña de frío en ciento y pico plazas. ¿Qué aumentaron ustedes?, ¿qué hicieron ustedes? aparte del papel.

Y además recordarle que la situación del 2024, esta parte, ha cambiado. Con lo cual hemos tenido que adaptarnos a la cruda realidad de lo que nos está viniendo. Y lo estamos haciendo solos, señor Domínguez. Solos. Muchas gracias.

16. [ZEC] ¿Qué respuesta se ha dado desde los servicios sociales ante los recientes desahucios de personas vulnerables en Torrero y Constitución? [Cod. 14.924]

Sra. Presidenta: Señor Domínguez tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Muchas gracias. Pues más de lo mismo, señora Orós. Que yo no me haga fotos, que es lo que a usted le gusta, no quiere decir que no haya bajado y que no conozca el sitio.

¿Vamos a interpelarnos o cómo va esto? que ya sé que no le gusta, tenemos los turnos, ya me dirá lo que quiera en su turno.

Vamos a ver. Y había 25 cuando desalojaron, lo que no contaron es todas las personas que estaban ahí durmiendo, pero que se habían ido a trabajar o se habían ido a hacer gestiones. Eso no lo cuentan.

Y que quede meridianamente claro, porque sé que lo va a utilizar, lo utiliza sistemáticamente y lo va a utilizar en esta interpelación también. Nadie está criticando a los profesionales, todo lo contrario. Conozco a muchos de ellos. Ahora estamos coaccionando a los profesionales. ¡Válgame el cielo! Esto es alucinante. Voy llamando por teléfono a todos ellos para decirles: "Eh, que me quedo con tu cara". No me jorobes. Nadie critica a los profesionales. Lo que estamos hablando aquí es de políticas públicas, que son su responsabilidad. Los profesionales bastante hacen con lo que tienen, que es más bien poco. Bastante hacen.

Y esta interpelación de la que vamos a hablar ahora está muy relacionada con la anterior, ya que tiene que ver mucho con la insostenible situación de vivienda en esta ciudad y en el país en general. Sé que me va a decir que es culpa de Madrid, no sé cuánto, ya estamos acostumbrados. Pero en concreto, ayer mismo un medio de comunicación recogía cómo el precio de alquiler se ha disparado un 10% interanual. Cómo estamos en un pico de precio histórico de 11,2 euros por metro cuadrado, que, para hacernos una idea, tener una referencia, supondría que una vivienda de 60 metros, pues, costaría aproximadamente 750 euros. Así en un cálculo somero.

Igual no les parece mucho, igual no les parece mucho dinero, pero un salario medio, la mediana del salario en España está en 1.599 euros. Es decir, que la mitad de la población está por debajo de esa cuantía. Y si hablamos de la moda, del salario modal, estamos hablando de que está en 1.150 euros. O sea, que 700 euros de 1.150 euros es una parte como muy importante.

Además, es una situación, como sabemos, está sometida a una presión especulativa cada vez más fuerte, en la que las casas se están comprando a tocateja. No para residir, sino para directamente utilizarlas en el mercado de alquiler, troceándolas para venderlas por habitaciones, en un claro, efecto especulativo. Todo esto en la ciudad de Zaragoza alimentado con la inestimable colaboración del Gobierno de Natalia Chueca, que alimenta estos procesos especulativos en base a recalificaciones y modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana. Y ese mantra de colaboración público-privada que lo que hace es poner suelo público, que regamos con millones de dinero público para que empresas se puedan lucrar hasta el siglo que viene. Con un precio, además de los alquileres, que es superior a este pico del que estamos hablando, que eso no deja de ser paradójico. Es decir, estas viviendas están saliendo al 11,5 euros metro cuadrado, cuando el pico está en 11,2 euros, o sea, por encima del precio.

Y sí que es cierto que en este proceso especulativo de vivienda en que se produce un efecto dominó, en el que la gente cada vez ve sus condiciones más precarias, tiene más dificultades para afrontar el pago del alquiler, en ocasiones se ve abocada a vivir en infraviviendas o en situaciones de hacinamiento. Y, en el peor de los casos, se conduce en situaciones de sinhogarismo o de pérdida de la vivienda. Se estima que en Zaragoza, aunque no hay datos cerrados del año 2025, hay en torno a 372 desahucios anuales. En la ciudad de Zaragoza solo.

La verdad es que de la mayor parte de estos negocios lamentablemente no tenemos ni idea ni nos enteramos, pero sí que es cierto que estos días hemos tenido conocimiento de dos casos muy significativos por sus características: uno es el de Margarita, una jubilada con una pensión de 800 euros que pagaba 500 euros de alquiler y con nulas posibilidades de encontrar con esa pensión otra vivienda. Bueno, los propietarios plantearon que se fuera porque querían sacar más dinero por esa vivienda.

Y unos días más tarde, el caso de Hans y sus tres hijos, en su caso víctima de una estafa, parece ser, que evidencia sobre todo las dificultades que tiene la gente para acceder a una vivienda, y en especial a las personas inmigrantes. Y nos encontramos en una situación en la que, como no podía conseguir un contrato de manera directa, lo hizo por persona interpuesta y esta persona, que es la que teóricamente cobraba en un momento determinado, dejó de pagar.

El caso es que en ambos casos, a pesar de la importante movilización ciudadana de los vecinos, en el caso de Torrero, del centro educativo, de las plataformas de afectados, nos hemos encontrado con que estos desahucios han llegado a ejecutarse.

Y la pregunta y la interpretación en este sentido lo que pretende es saber cuál ha sido la respuesta de estos Servicios Sociales ante esta situación, en estos desahucios en concreto. Y conocer cuáles son las actuaciones previstas en estas situaciones que, como decimos, están afectando a cientos de personas en la ciudad.

Sra. Presidenta: Pues mire, voy a empezar con una denuncia pública ante la manipulación de estos dos casos y el acoso que sufrieron sus compañeras y compañeros del Centro Municipal de Servicios Sociales de Torrero. Y lo voy a leer textual. “Los profesionales que atendimos la situación lo vivimos como un ataque personal por parte de algunos representantes de la concentración, generando momentos de inseguridad, de mucha tensión emocional y sentimientos de indefensión”.

Es intolerable lo que pasó en Torrero. Usted es el Presidente de la Junta y además profesional de los Servicios Sociales. Es compañero de estas personas y sabe perfectamente cuáles son las funciones y hasta dónde llegan nuestras competencias. Y en ese sentido lo hicieron todo, señor Domínguez.

Y estará conmigo en que quien alentó esa turba es deleznable y que generó una situación de miedo que no la voy a permitir. Usted es compañero, señor Domínguez, de estos profesionales, y no puede consentir que se les ponga en el punto de mira, porque es lo que se hizo. Y no solo quiero defender públicamente a los trabajadores sociales municipales, y espero que esto lo comparta conmigo. Porque estos días han sido señalados, cuestionados y, lo que es más grave, sometidos a una presión absolutamente injusta, incluso física, en sus despachos por hacer lo que debían hacer, que es cumplir la ley, aplicar los protocolos y activar los recursos disponibles. Y también darles las gracias y poner en valor el enorme trabajo que hacen, su profesionalidad, su empatía y su aguante.

Y que quede claro que ya estamos un poco hartitos de aquí al brochazo gordo, a la opinión pública, a la opinión publicada y también al resto de ciudadanos. En Zaragoza los desahucios no los ejecuta el Ayuntamiento, lo decide un juez. La valoración formal de la vulnerabilidad corresponde al Gobierno de Aragón y cuando el lanzamiento se produce el Ayuntamiento actúa en el ámbito que le compete, que es la atención social de urgencia y la garantía de una alternativa habitacional inmediata si así se requiere. ¿Lo repito, o usted se lo sabe?

En el caso del Paseo de la Constitución, la persona en cuestión jamás se acercó a los Servicios Sociales, solo una vez previa, porque quería el informe de vulnerabilidad. Que, reitero, lo elabora IASS, el Gobierno de Aragón. Una persona con recursos, 900 euros, que llevaba tres años sin pagar el alquiler. Fue atendida por el centro municipal cuando comunicó su situación. Existía ya un procedimiento judicial firme. Se había producido ya una prórroga anterior, que es cuando vino al centro municipal y se le informó de los pasos, de cuál era el marco competencial, de los pasos en el juzgado, el órgano competente para la vulnerabilidad y le indicamos que solicitara cita para un recurso de emergencia, algo que no hizo. Ni hubo abandono, ni hubo desatención y lo que hubo es una actuación técnica y profesional ajustada a las competencias que tenemos.

El caso de Torrero es mucho peor. El caso de Torrero es mucho más complejo y por eso me revela. La intervención fue continuada en el tiempo desde el año 2023, que es cuando llegó la exmujer de este señor con sus tres hijos. Una familia de cuatro miembros cuyo titular está en situación irregular. Cumplimos con creces nuestras competencias. Hubo ayudas de urgencia para la alimentación y el comedor de manera reiterada. Coordinamos con el colegio, con las entidades sociales y con el Gobierno de Aragón. Se le informó reiteradamente del procedimiento para solicitar el informe de vulnerabilidad al IASS. Se le explicó con claridad qué recursos municipales existen y cuáles son de nuestra competencia. Es más, vinimos hasta con un traductor de la Casa de las Culturas para que él pudiera entender cuál es la realidad y hasta dónde podíamos llegar. El día del alzamiento, antes incluso de que acudiera al centro, más todo el acompañamiento, le habíamos buscado una alternativa habitacional, pero es que antes le habíamos ofrecido alojamiento en un hotel y lo rechazó. Antes de que pasara todo esto, le habíamos ofrecido un alojamiento en un hotel y lo

rechazó. Cuando ocurrió todo, cuando se ocupó el centro municipal, se habilitó, antes de que se ocurriera, se habilitó el módulo del Albergue, un módulo separado del resto de usuarios, garantizando su intimidad y condiciones adecuadas para los menores. El asunto es que quería un piso, sí o sí, pasándose los requisitos, las listas de espera de otras familias y, por tanto, nosotros no podíamos hacer lo que nos pedían. Porque ya sabe lo que sería hacer eso. Sería una figura jurídica penal.

Lo que no es aceptable tampoco es lo que ocurrió después. Esa invasión en el interior del centro municipal, la invasión de los despachos, la presión directa a trabajadores sociales, las amenazas de exposición mediática, si no se accedía a determinadas exigencias. Esto no es la defensa de los derechos sociales, esto es coacción a empleados públicos que estaban cumpliendo con su obligación. Y lo que todavía aún es más grave, la utilización de los menores en esta estrategia. Utilizando a los niños, haciéndoles firmar documentos dirigidos a la alcaldesa, reproducir esas cartas en medios de comunicación sin autorización y exhibirlas en una concentración política es una barbaridad. Es cruzar todas las líneas rojas. Los niños no son pancartas y claro que tienen sentimientos, pero usarlos es de lo más asqueroso que he visto yo en mi vida.

Y termino. Quien haya propiciado todo esto, señor Domínguez, debe reflexionar. Quien haya propiciado todo esto debe reflexionar. Porque además de defender a nuestros profesionales, usted, que es Presidente de la Junta y compañero, debería haber puesto su granito de arena para que no ocurriera algo tan gordo y tan complicado como lo que pasó en el Centro Municipal de Servicios Sociales de Torrero, cuando sabe perfectamente que ni tenemos competencia ni era nuestra culpa. Muchas gracias. Para su réplica.

Sr. Domínguez Sanz: Bueno, me parece que hablar de turba y tal es cuando menos desmesurado, pero una turba no es el número, una turba es una actitud y una manera de estar. Hablar de turba, invasión, coacción, me parece excesivo. De hecho, lo que se me transmitió desde el primer momento, porque yo no estuve ni sabía que se iba a producir, obviamente, aunque me dirá que los he coaccionado a los profesionales, que era lo que me estaba diciendo antes, habré sido yo el que ha montado eso. Eh... Satélites. Sí, bueno, como Apudepa, como la Ciclería. Si tuviéramos la cantidad de satélites que ustedes nos atribuyen seríamos Dios en esta ciudad. Pero bueno, insisto, respéteme un poco el turno de intervención que si no es muy difícil.

Quiero decir, de hecho lo que se me transmitió desde el primer momento fue lo bien que se había atendido desde los Servicios Sociales. Que habían atendido a las personas que había ahí y habían venido a explicar la situación, etc., etc. Y yo voy a estar de acuerdo en una cosa, yo no comparto los discursos que hablan de los profesionales de los Servicios Sociales, o de Servicios Sociales culpabilizándolos de la situación, en absoluto. No creo que sea eso, porque los profesionales no tienen nada que ver en esto, estamos en lo de siempre, es como lo de antes, los profesionales bastante hacen con lo que tienen. Bastante, hacen con lo que tienen. El problema son las políticas que permiten eso y cuál es la respuesta institucional. Institucional, su respuesta, sus protocolos, su manera de funcionar ante estas situaciones. Ese es el problema.

Y claro que se pueden hacer cosas, claro que se pueden hacer cosas al margen de todo esto. ¿Usted sabe qué fue las primeras cosas que hizo el Gobierno de Zaragoza en Común nada más llegar en el 2015 a esta ciudad?. Pues llegar a un acuerdo con el Consejo General del Poder Judicial por el cual se nos informaba de todos los procedimientos de desahucio que había encima de la mesa. ¿Y para qué servía eso?, para intervenir preventivamente ante esas situaciones.

¿Y cómo se hacía?, pues, entre otras cosas, que ustedes se han cargado, con la Oficina de Mediación en temas de vivienda. La Oficina de Mediación, al margen de que en algunos casos a veces a base de ayudas y buscar soluciones después, lo más importante es prevenir. Zaragoza en Común puso en marcha una Oficina de Mediación dependiente de Zaragoza Vivienda, que en sus años de funcionamiento hizo más de 1600 mediaciones en desahucios de vivienda por tema de alquiler y por tema de hipoteca. Y consiguió paralizar, gracias a las mediaciones y las negociaciones, todo eso. Eso ustedes se lo han cargado, se han quedado sin instrumentos. Eso sí, a cambio tenemos una Oficina Antiocupación que atiende 100 casos al año a 600 euros el caso. Es alucinante.

Entonces, el problema ya no es la respuesta reactiva de los protocolos, quiero decir, que no haya respuestas habitacionales para situaciones de emergencia. Que como usted sabrá, es cierto que no había

hostales en aquel momento, que se había ofrecido, es cierto que se metieron en un recurso, es cierto que abandonó ese recurso porque no estaba de acuerdo, porque las condiciones eran pues bastante malas, para que nos vamos a engañar.

Pero lo cierto es que no hay ninguna acción preventiva porque se entiende que esto no es un problema, que es cuestión de otros, como todo lo demás. Es cuestión de los jueces, que son los que desahucian. Es cuestión de Madrid, que la prórroga, es cuestión de quien sea, pero usted no tiene nada que ver. Usted no tiene nada que ver. Entonces, desde ese punto de vista, difícilmente podemos hacer nada cuando entiende que no tiene nada que hacer y que la cosa no va con usted. Esa es la historia.

Insisto, me parece muy fuerte hablar de manipulación. Con el tema de los niños le voy a decir una cosa sola. Yo días antes había habido un Pleno infantil aquí en el que se estaba explicando a los niños lo importante que era la participación y la reflexión democrática. ¿Y resulta que los niños no pueden hablar de lo que les está pasando a tres compañeros suyos de clase?. Es alucinante.

Sra. Presidenta: Pueden hablar siempre y cuando tengan toda la información y no se les mediatice ni se les induzca. Que aquí habría mucho que hablar.

De todas maneras, le voy a decir una cosa. ¿Su Oficina de Mediación a quién ayudó?, ¿Si no ayudó a nadie!. Que ustedes son de ocurrencias una detrás de otra. ¡No ayudó a nadie!. ¿Y qué ocurrió? ¿Cómo acabaron? ¿Todos en sus casas?

Mire, la primera parte quería denunciar la situación. Y fue una turba, porque la actitud además fue chulesca y amenazante. Y si no, váyase un día por el centro municipal y hable con las personas que los atendieron. 50 personas en el centro municipal presionando, diciendo que si no, iban a salir a los medios. ¿Y qué hacemos nosotros?, ¿qué hago yo?, ¿qué hacen todos los trabajadores sociales?. Cumplir con sus competencias. Cumplir con sus obligaciones. Y hacerlo muy bien. Y hacerlo muy bien. Por tanto, creo que es imprescindible que todos hagamos pedagogía. Incluido usted. Y usted además sabe del tema.

Y que contemos a los ciudadanos cuáles son las competencias que tiene el Ayuntamiento y que tienen los Servicios Sociales. Que dejen además de decir, y se ha dicho, y si quiere le cuento lo que me he contado a los trabajadores que lo tengo por escrito, de demonizar su trabajo, de decir que son malos profesionales, de intentarles presionar para que prevaricaran para dar una vivienda. Que por cierto es una persona en situación irregular y eso de la estafa y eso de tal no tenemos pruebas de nada. Su exmujer está en Francia, nos dijo una cosa y a las otras, es decir, es un caso muy concreto que vamos a dejarlo estar.

Pero mire, me queda un minuto y voy a hablar de la “inquiokupación”, que es otra de las grandes faenas que han hecho sus gobiernos de izquierdas en los últimos años. Vamos a hablar de la desvergüenza de este Gobierno, que lo que ha hecho es imponer en los lomos fundamentalmente de los pequeños propietarios, su responsabilidad. Eso sí, fíjense, cuando tienen que desalojar algún edificio propio porque tiene que ir a subasta, entonces, oye, ya no hay vulnerabilidad.

Son también unos hipócritas. En cinco años de Gobierno, con todas estas medidas que en teoría son muy sociales, lo que han hecho es convertir a los pequeños propietarios en un escudo social forzoso. Y mire, los datos son que los tenedores de inmuebles para el alquiler, solo entre el 4% y el 10 % son grandes tenedores, y entre el 75% y el 90% son personas que tienen como mucho uno o dos inmuebles que lo que están intentando es con eso poder pagar y sostener su vida.

Si el Gobierno de España considera que en determinadas situaciones no debe ejecutarse un desahucio por razones sociales, lo que tendrían que hacer es crear un fondo de contingencia con ese dinero que no sabemos dónde está, que compensara a los propietarios por impagos. Lo que no pueden hacer es lo que han hecho, que es convertir y cargar a los pequeños propietarios en los sostenedores de las políticas de vivienda.

Y termino con una pregunta, señor Domínguez: ¿construyeron o activaron vivienda social, ustedes?. Testimonial. ¿Solucionaron el problema de los desahucios?, no. ¿Impulsaron el parque público estructural suficiente?, no. ¿Resolvieron el problema de fondo?, no.

Ustedes están en la oposición, porque de discursos buenistas andan muy bien, pero son incapaces de buscar ninguna solución. Y la oficina esta de mediación, ya le digo yo, qué éxito no tuvo. Muchas gracias.

Preguntas de respuesta oral (3 asuntos a tratar)

17. [VOX] ¿Cuántos recursos del presupuesto municipal se destinan actualmente de forma directa e indirecta a través de entidades a la atención de inmigrantes en situación irregular? [Cod. 14.846]

Sra. Presidenta: Señor Martínez, tiene la palabra.

Sr. Martínez Pérez: Pues mire, hablaba yo esta mañana, iniciaba con la insuficiencia de medios económicos para la emancipación de los jóvenes. Esos jóvenes que quieren hacer las cosas bien, esos jóvenes que quieren formar una familia, que quieren tener un trabajo, que quieren contribuir al bien común con sus impuestos de su trabajo. Y esto contrasta, con todos los programas y las ayudas existentes que brindan las distintas entidades sociales que se dedican a un problema muy grave, desde luego, que afecta a nuestro país y por supuesto a nuestra ciudad, como es la inmigración ilegal.

Vemos que existen orientaciones gratuitas; ayudas en trámites ante las administraciones públicas; servicios de emergencias; el Albergue municipal; higiene; atención social básica; servicios de traducciones. Subvenciones a entidades que, por supuesto, les dan todo tipo de recursos a los inmigrantes que llegan en situación irregular, les dan un techo, manutención, educación, planes de formación con menores, como decíamos.

Y esto, cuando en alguna ocasión lo hemos comentado en este mismo salón de Plenos, por parte de la izquierda se nos ha dicho que es la forma precisamente de luchar contra las consecuencias negativas que puede tener la inmigración irregular.

Cuando hablábamos de delincuencia se nos decía, efectivamente, lo que hay que hacer es brindar un techo, una alimentación, una serie de ayudas, porque entonces abandonan la situación de vulnerabilidad a esos inmigrantes y por tanto no se ven empujados a la delincuencia. Lo que delinque o lo que hace delinquir a una persona no es su procedencia, sino su situación socioeconómica.

Pues bien, vemos que con esta cantidad de recursos que se destinan desde las administraciones públicas, a través muchas veces de entidades privadas, no hemos conseguido paralizar los problemas negativos y la conflictividad que nos trae también, y que hay que decirlo, la inmigración ilegal.

Hemos visto últimamente en los últimos meses, desde motines en el centro de menores, hemos visto también agresiones a trabajadores de centros de observación y acogida y protección de menores. Trabajadores que, por cierto, no es que me lo digan a mí, es que lo han dicho en los medios de comunicación, que viven atemorizados. Están acojonados. Y están acojonados porque ven que la conflictividad va a más. Lo dicen ellos. Por tanto, están fracasando todas estas políticas de regar con dinero a entidades, programas y demás que supuestamente se dedican a la inserción y que desde luego no lo están consiguiendo.

Nosotros creemos que los zaragozanos merecen saber y conocer cuánto está destinando su Ayuntamiento a esta problemática, que desde luego no se resuelve, sino que va en aumento. Solo hay que ver las cifras del aumento de la delincuencia en Aragón. Y sí, por supuesto, viendo los perfiles que más delinquen, y a partir de ahí, que los zaragozanos decidan si verdaderamente es donde quieren que se destinen sus recursos. Si a esta problemática preferentemente o si al problema de vivienda que atraviesan los jóvenes y a la falta de recursos que tienen las familias y si acceden a esos recursos en igualdad de condiciones, porque desde luego nosotros creemos que no.

De ahí la pregunta, queremos saber si ustedes tienen contabilizado de alguna manera el dinero que se destina a estas asociaciones, a estas entidades que se dedican a trabajar con estos perfiles. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Es que, mire, este Ayuntamiento no destina ningún recurso ni partida presupuestaria destinada a inmigrantes en situación irregular. Ni hay posibilidad, además, de dividir las partidas en las que trabajamos con vulnerabilidad en porcentajes.

Mire, nosotros no trabajamos con el estatus administrativo. Nosotros trabajamos con la situación de necesidad y con la vulnerabilidad que tengan las personas. Y le voy a decir una cosa, con lo que nos atribuye la ley y nuestras competencias. Aquí no es ni gusto ni no gusto. Aquí trabajamos con la vulnerabilidad,

trabajamos con las personas y familias en situación vulnerable, con lo que nos marca la ley y con lo que nos marcan las competencias.

Y por supuesto no financiamos bajo ningún caso la irregularidad, porque además no tenemos competencia, porque ya sabe usted que la irregularidad depende del Ministerio y es competencia de Extranjería. Por tanto, en nuestro caso no tenemos ningún Presupuesto concreto que se dedique a financiar o directa o indirectamente a las personas en situación irregular. Nosotros atendemos a las personas en situación de vulnerabilidad.

Ninguna de nuestras actividades están enfocadas al trabajo con inmigrantes en situación irregular, sino a personas en situación de vulnerabilidad, ya que, como le decía, nuestra gestión de la irregularidad o regularidad es de Extranjería y no es una competencia municipal, sino estatal.

Lo único que hacemos en ese sentido, y lo marca la ley, lo vuelvo a repetir, porque el brochazo gordo no, creo que en estos temas hay que ir a lo concreto. Lo único que hacemos que nos marca la ley, desde los Servicios Sociales Especializados, los informes que el proceso de regularización necesita y que la ley nos obliga a hacer desde las entidades locales, como son: el informe de arraigo, el informe de vivienda adecuada o el esfuerzo de integración. Y lo único que nos compete en materia social, lo marca la Ley de Bases de Régimen Local y la Ley de Servicios Sociales de Aragón, establece que los Ayuntamientos tenemos que prestar atención social ante situaciones de urgencia o exclusión con independencia. Y esto lo dice la Ley, de la nacionalidad o la situación administrativa de la persona. Por tanto, y compartiré conmigo que usted es jurista, que lo que tenemos que hacer es cumplir con la ley. Porque si hiciéramos otra cosa sería una figura jurídica que usted, como yo, conocemos.

Y lo que le he dicho muchas veces, nosotros tenemos muy claro que la inmigración es una oportunidad y que esta debe ser legal, ordenada y vinculada al empleo y a la integración. Y la integración entendida como adaptación real al país. A su idioma, a sus leyes, a sus derechos y obligaciones y también a la forma de vivir de nuestra sociedad.

Tenemos encima de la mesa la posibilidad de una de las peores decisiones que puede tomar un Gobierno, además vía Real Decreto, que es esa regularización masiva, extraordinaria, en la que sin saber si hay antecedentes penales, sin saber si han venido ahora o vinieron hace un año, va a generar serios problemas. Creo que esto todos debemos denunciarlo. Creo que ese decreto tiene que dar marcha atrás. Y desde luego tiene que pasar por el Parlamento. Porque sí que es necesaria las personas migrantes en nuestra ciudad, sí que queremos que vengan a tener oportunidades, trabajo e inclusión. Pero la barrabasada por contentar a Podemos que han anunciado el Gobierno de España, creo que sí que debemos poner pies en pared porque eso supondría muchos problemas aparte de un efecto llamada.

Creo que las cosas deben ir caso por caso, atendiendo a perfiles, a que esa persona no haya cometido un delito, es decir, a una serie de elementos. Pero la regularización masiva con una declaración responsable de que “no he cometido un delito”, ¿verdad?, me parece cuanto menos pueril. Aún no está desarrollado y sobre todo es que no está ni planificado ni está programado para ver cómo se va a hacer.

Nosotros tenemos muy claro que la nacionalidad española o la residencia en España no se regala, se trabaja. Y, por tanto, seguiremos en esa intención de que a ver si convoca Sánchez pronto a elecciones, a ver si podemos tener la oportunidad de gobernar y haremos eso, una inmigración ordenada, legal, vinculada al empleo y sobre todo a la inclusión. Muchas gracias.

19. [PSOE] ¿Cómo va a coordinar las intervenciones en materia de formación que han sido traspasadas desde la Casa de la Mujer a Zaragoza Dinámica? [Cod. 14.895]

Sra. Presidenta: Señor Galán tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Concreto. La declaración responsable no es la forma en la que se puede hacer la cuestión. Concrételo. No mienta. Es la solicitud de los antecedentes. No mienta. Haga usted el favor de concretar que esto es muy importante. Igual que el hecho de que se haya vivido en este país antes de una determinada fecha. Por favor, no confunda con sus argumentarios.

Me ha acusado esta mañana de no tener una condición de transversalidad en otros aspectos. Pues mire, este es uno de ellos. Hace no poco, en Comisión, si no me equivoco, también se planteó cómo se iba a trabajar el tema de algunos de los fondos que se habían destinado directamente a Zaragoza Dinámica. Un instrumento que está destinado a la inserción social, laboral de este Ayuntamiento. Un instrumento que se ha visto eficaz en otros momentos. Y la modificación de algunas partidas presupuestarias que estaban destinadas a la formación en la Casa de Mujer se han destinado directamente a Zaragoza y Dinámica, al IMEFEZ.

Bueno, pues díganos cómo lo va a coordinar, porque ayer usted aprovechó la coyuntura a salir flamantemente y decir que, antes de ayer, que iba a incrementar el número de horas, que se iba a trabajar mejor la condición de la oferta que se hacía desde la Casa de la Mujer, que es verdad que hay una oferta más o menos constante de cursos que se han realizado. Pero mire, me da por señalar dos concretos: uno que hace referencia a la empleabilidad, 14 cursos y 192 plazas. Y otro que hace referencia a cursos de informática que este es un *totum revolutum*, pero son dos competencias claras que tienen que ver con la empleabilidad. Por tanto, ¿retrae recursos de la Casa de la Mujer?, ¿los destina a lo que sean los deseos de otro consejero?. Que, por cierto, luego dirá que las atenciones en servicios sociales que la haga Servicios Sociales. Y, por tanto, en su planificación hará, pues no sé exactamente muy bien qué, pero lo que viene haciendo el Consejero responsable de Zaragoza Dinámica es esquivar constantemente una intervención transversal que se tiene que hacer complementando los procesos de intervención tanto desde la perspectiva de la formación como el empleo. Las competencias básicas para el desempeño laboral con lo que tiene que ver con servicios sociales.

Y usted declina una competencia, una parte presupuestaria, se la deriva a ese otro competente y luego lo que hacen es declararse materialmente incompetente. Pues explíqueme cómo va a coordinar esto.

Sra. Presidenta: Señor Galán, no se entera de nada. Esto es superfuerte. Mire, el programa de formación del Servicio de Igualdad desarrollado en mi Área no se ha traspasado a Zaragoza Dinámica. En ningún caso.

Y nosotros no hacemos una formación reglada, sino lo que hacemos son una oferta de cursos preformativos enfocados en tres ámbitos: la empleabilidad de aquellos oficios, sobre todo, que las mujeres están infrarrepresentadas, soldadura, electricidad. Aquellos como puede ser formación en todo lo que tiene que ver en la IA, en las tecnologías, porque es verdad que hay brecha digital en muchos perfiles de mujeres. Y terceros de corresponsabilidad entre hombres y mujeres, en los que hay iniciación para la cocina, por ejemplo, en el caso de los hombres, o en el caso de las mujeres, reparaciones en el hogar, entre otras muchas, mediación.

Y eso es lo que hace de toda la vida de formación la Casa de la Mujer, porque el que hace los cursos de formación para la empleabilidad ya potente con certificados es Zaragoza Dinámica y el IMEFEZ de toda la vida. Lo que hemos internalizado, a ver si lo entiende, es la asesoría, el Servicio de Información de Orientación Laboral. ¿Por qué?, porque entendemos que Zaragoza Dinámica es el recurso adecuado por su cualificación. Y por tanto, lo que hace el Servicio de Igualdad y Mujer y Zaragoza Dinámica, lo que hemos hecho es establecer un protocolo de derivación de los Servicios de Igualdad y Mujer a los servicios de Zaragoza Dinámica para mejorar la empleabilidad, así como todas las reuniones de coordinación que debamos tener.

Nosotros hemos aumentado el presupuesto en mujer, 128.000 euros. Es decir, no ha habido ningún recorte en nuestra Área de nada. Lo que tenga Zaragoza Dinámica, lo tendrá Zaragoza Dinámica. Pero nosotros no hemos recortado ningún euro del Presupuesto de igualdad, sino todo lo contrario. Lo que hemos hecho es incrementarlo año tras año.

No me confunda estos cursos preformativos, que además tienen una gran aceptación, y después lo que hacen es impulsar a muchas mujeres a hacer ya una formación reglada en soldadura, en electricidad, en fontanería, en carretillera, por ejemplo. A lo que hace Zaragoza Dinámica, que es quien tiene la competencia, tiene la capacidad y tiene los recursos para hacer una formación para hombres y para mujeres.

¿Qué hemos hecho?, Internacionalizar, volver a que sea un servicio público hecho por funcionarios y trabajadores públicos porque en los últimos años se externalizó, se privatizó, lo que es el Servicio de Orientación e Información. ¿Por qué?, porque creemos que Zaragoza Dinámica, que entre otros tiene un servicio especializado en orientación para el empleo y para el autoempleo. Era el espacio, dentro de ese trabajo integral y transversal que tenemos para poder asesorar en materia exclusivamente laboral a las mujeres en general.

Y nosotros, viene una mujer al Servicio de Igualdad y Mujer, hay un protocolo de derivación que depende de lo que quiera, si quiere solo un curso, si quiere un taller, si quiere una charla, esa perfecta coordinación que tenemos con el IMEFEZ está relatada en ese protocolo. Y, si usted me lo pide por escrito, se lo pasaré para que usted vea que bien trabajamos de manera integral y de manera transversal. Muchas gracias. Señor Galán.

Sr. Galán Calvo: Pues después de su respuesta no tengo ningún problema en que le daremos la continuidad a esto de una manera exhaustiva. Y le puedo garantizar que también le traspasaré la cuestión de cómo Zaragoza Dinámica nos va a hablar precisamente de este tipo de actividades.

Sí, sí, no se escude. Que entonces tampoco la responsabilidad será suya, ¿verdad?. La responsabilidad será de otro. Que lo que habla de transversalidad es de lo que yo le he puesto encima de la mesa. Y usted ha esquivado el golpe.

Ruegos (1 asuntos a tratar)

20. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo diez horas y cuarenta y siete minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA

(firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA,

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Astrid García Graells

Fdo.: M.^a Ángeles Orós Lorente